



DESEMPLEO JUVENIL Y EMPREDIMIENTO EN ESPAÑA



TRABAJO REALIZADO POR JOSEP JURADO CABELLO.

TUTOR: JORGE MANUEL LÓPEZ ÁLVAREZ.

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS.

ÍNDICE

1. Introducción.....	5
2. Empleo juvenil	6
3. Nivel de estudios y formación de los jóvenes españoles.....	10
3.1 Ramas de estudios más elegidas en España	13
3.2. Titulaciones más demandadas por las empresas	14
4. Ocupación de los jóvenes en España.....	15
5. Acceso de los jóvenes al mercado laboral	18
5.1. Contratos de formación	18
5.2. Contrato en prácticas.....	19
6. Calidad laboral de los jóvenes en España.....	21
6.1. Tipos de contratos más frecuentes que firman los jóvenes	22
6.2. Estabilidad laboral de los jóvenes en España	23
6.3. Nueva ley de contratación.....	24
7. Alternativas frente al paro juvenil	25
7.1. Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para personas jóvenes.....	25
7.2. Otras propuestas frente al desempleo juvenil	27
7.3. El autoempleo como salida laboral para los jóvenes.....	29
8. Consecuencias económicas del desempleo juvenil	30
9. Tejido empresarial español.....	31
10. Conclusión.....	35
Referencias	38

ÍNDICE GRÁFICAS

Gráfica 2.1 Evolución de la población de jóvenes con edades comprendidas entre 16 y 25 años.6	6
Gráfica 2.2. Evolución de la población de jóvenes con edades comprendidas entre 16 y 25 años. ..7	7
Gráfica 2.3 Tasa de paro menores de edad.8	8
Gráfica 2.4 Evolución de la tasa de paro de los menores de 25 años.9	9
Gráfico 2.5. Desempleo juvenil en Europa.9	9
Gráfica 3.1. Porcentaje de la población joven entre 18 y 24 años estudiando y no estudiando según su estatus laboral (2020).12	12
Gráfica 4.1. Distribución de las solicitudes de empleo de jóvenes en los grandes grupos ocupacionales. Evolución.17	17
Gráfica 5.1 Evolución de los contratos de Formación y Aprendizaje.18	18
Gráfica 5.2. Evolución de La contratación en prácticas.19	19
Gráfica 5.3. Porcentaje de jóvenes en el conjunto de la contratación.20	20
Gráfica 5.4 Evolución anual de la contratación de jóvenes.21	21
Gráfica 6.1. Tasa de estabilidad y temporalidad de la contratación.23	23
Gráfica 7.1. Distribución de los asalariados del sector privado y del sector público por tramo de salario mensual. Año 2020.28	28
Gráfica 6.2. Evolución del número de jóvenes autoempleados.29	29
Gráfica 8.1. Pirámide poblacional de España.31	31
Gráfica 9.1. Antigüedad de las empresas por número de trabajadores.33	33
Tabla 9.2. Sectores con mayor creación neta de empresas.33	33

ÍNDICE TABAS

Tabla 2.1. Evolución de la tasa de natalidad de la madre en España según nacionalidad.	7
Tabla 2.2. Evolución de la tasa de natalidad de la madre en España según nacionalidad.	8
Tabla 3.1 Variación del alumnado en Enseñanzas de Régimen General no universitarias respecto al curso anterior, por enseñanza	11
Tabla 3.2. Evolución del número de estudiantes egresados en Grado y 1er y 2o Ciclo por rama de enseñanza.	13
Tabla 3.3. Actividades económicas más relevantes en la contratación.	14
Tabla 5.1. Contratos de jóvenes por sexo y tramos de edad.....	20
Tabla 5.2. Tipos de contrato en función de la jornada, modalidad y sexo	22
Tabla 6.1. Salarios medios mensuales brutos del sector público y del sector privado. Euros.	28
Tabla 8.1. Empresas activas según sector económico, por intervalo de edad.	32
Tabla 8.3. Sectores con mayor número neto de empresas que han cesado su actividad.....	34

RESUMEN

El desempleo juvenil es algo que afecta no solo al presente de nuestro país y del resto de Europa, sino que es un problema que tendrá aún más repercusión en el futuro. Millones de jóvenes que no encuentran acceso a un trabajo digno por los requisitos que exigen las empresas. Una generación consciente de que un buen nivel de formación les hará más competitivos para luchar por un puesto de trabajo en un mundo globalizado y altamente competitivo como el actual. Desde el gobierno de España y la Unión Europea se está intentando dar solución a este problema, adoptando diferentes medidas y creando oportunidades para que los jóvenes, puedan conseguir labrarse un buen futuro y evitar así que jóvenes bien formados caigan en puestos de trabajo poco cualificados y que poco tienen que ver con la formación que eligieron.

Palabras clave

Jóvenes, Desempleo, Futuro, Trabajo, Formación, Ocupación, Actualidad, Economía.

ABSTRACT

Youth unemployment is something that affects not only the present of our country and the rest of Europe, but it is a problem that will have even more repercussions in the future, millions of young people who do not find access to decent work due to the requirements they demand companies, a generation aware that a good level of training will make them more competitive to fight for a job in a globalized and highly competitive world like the current one. The Spanish government and the European Union are trying to find a solution to this problem, adopting different measures and creating opportunities for young people to finally be able to carve out a good fortune and thus prevent well-educated young people from falling into low-skilled jobs. and that they have little to do with the training they chose to do.

Key words

Youth, Unemployment, Future, Work, Training, Occupation, Present, Economy.

1. Introducción

La situación actual de los jóvenes en España no atraviesa su mejor momento, ni se espera que en el futuro vaya a revertir esta situación. La gran tasa de desempleo juvenil, junto a la tasa total de desempleo y las previsiones que tenemos para el futuro no hacen animar a que esta situación pueda cambiar, más aún en estos momentos donde la economía mundial está sufriendo un gran impacto negativo debido al conflicto que se vive en la actualidad entre Rusia, una de las grandes potencias económicas a nivel mundial, y Ucrania, que traerá una crisis energética, sumado a una subida general de los precios debido al encarecimiento de los costes de producción y más sin habernos recuperado aún de la crisis sanitaria que ha sufrido el planeta desde el año 2020 y que a día de hoy no ha terminado.

El desempleo de los jóvenes en nuestro país ha sido algo continuo en nuestra economía y por factores que hemos comentado anteriormente, hace que esta crisis se agrave muchísimo más. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) (202), la tasa de paro juvenil se encuentra actualmente en casi un 30%, siendo esta la segunda más alta de la Unión Europea, solo por detrás de Grecia con casi un 39% y muy por encima de la media de la Unión Europea, alrededor del 15.5%. En este trabajo analizaremos la situación actual de los jóvenes en el punto 2, además de las causas del desempleo y las posibles alternativas que tienen para acceder al mercado laboral que analizaremos en el punto 6.

Además, no solo es un problema el desempleo juvenil, otro problema que se encuentran los jóvenes, una vez que han encontrado un oficio, es la precariedad laboral de los puestos en los que trabajan, en muchos casos, los trabajos que desempeñan no corresponden a la titulación en la que se están formando o que ya se han formado, en otros, puede que su oficio si corresponda a la formación que estos tienen, pero por diversos motivos, tanto las condiciones del puesto, la actividad que verdaderamente desarrollan y la realización jornada-salario, o simplemente salario, no corresponde a la del resto de trabajadores que tiene más experiencia o más años en los mismo puestos de trabajo y que desarrollando la misma actividad que los jóvenes. En este trabajo también analizaremos en el punto 4 y 5 la situación laboral de los jóvenes trabajadores, los trabajos más comunes que desarrollan, sus condiciones laborales, así como las contrataciones y modalidades de contratación más comunes.

También pondremos la mirada en el emprendimiento, en España ha sido una de las claves del autoempleo después de la crisis, ya que la falta de oferta de empleo ha hecho que muchas personas busquen alternativas para poder obtener un salario y lo consiguen de esta manera, montando su propio negocio. Analizaremos en el punto 8 los datos de empresas, como el número de empresas que han nacido en los últimos años, el índice de supervivencia de las empresas españolas, su rentabilidad, sectores en los que más se apuesta y aquellos que generen una mayor rentabilidad, la edad de los emprendedores y los compararemos con el resto de los países de la Unión Europea.

El objetivo de analizar estas dos variables, empleo juvenil y emprendimiento español no es más que ver si están correlacionadas, si la falta de oportunidades laborales es sustituida o solucionada con el emprendimiento al ser, como hemos dicho, una motivación para obtener un empleo. Como indica el Informe de Jóvenes y Mercado de Trabajo (2022), el retrato de los emprendedores españoles es de personas con una edad entre los 25 y 34 años, mayoritariamente hombres (un 80%) y con estudios universitarios (el 95% de ellos), lo que hace indicarnos que el emprendimiento para los jóvenes titulados es una opción más que válida para hacerse un hueco en el mundo laboral, siendo este el principal objetivo de este estudio.

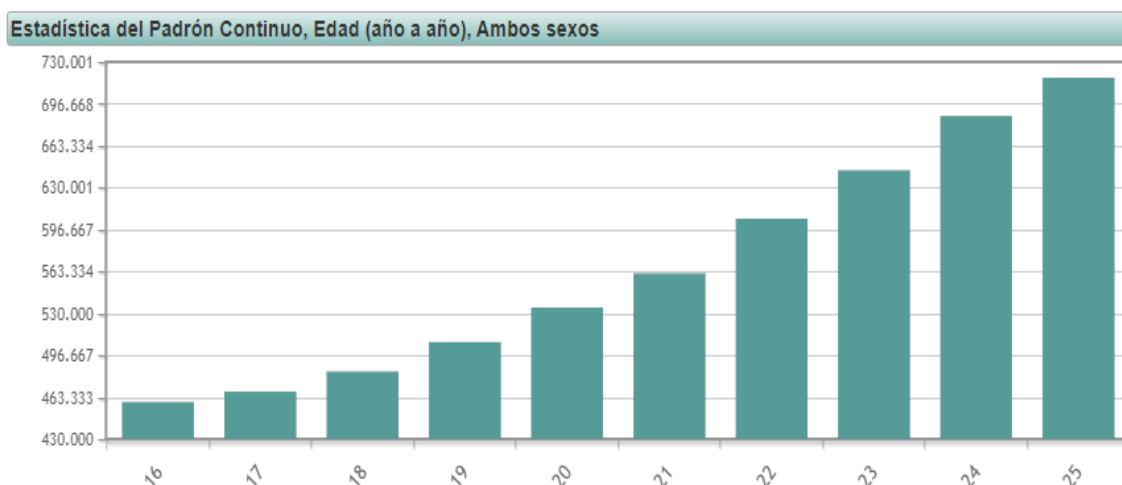
2. Empleo juvenil

Para analizar el empleo juvenil en nuestro país, vamos a comenzar con la definición de trabajador, que según dicta el Estatuto de los Trabajadores (2015), en el Artículo 1, serán considerados trabajadores aquellos que *“voluntariamente presten sus servicios de forma voluntaria, retribuidos por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de otra persona, física o jurídica, denominada empleador o empresario”*.

Ahora bien, no todas las personas pueden ser trabajadoras, para ello la ley ampara a los menores a la hora de acceder al mercado laboral, en España la edad mínima para poder comenzar a trabajar es de 16 años, como bien recoge el artículo 6 del Estatuto de los Trabajadores, en el que regula el acceso al trabajo de los menores y sus condiciones. La plena capacidad para trabajar se obtiene a los 18 años.

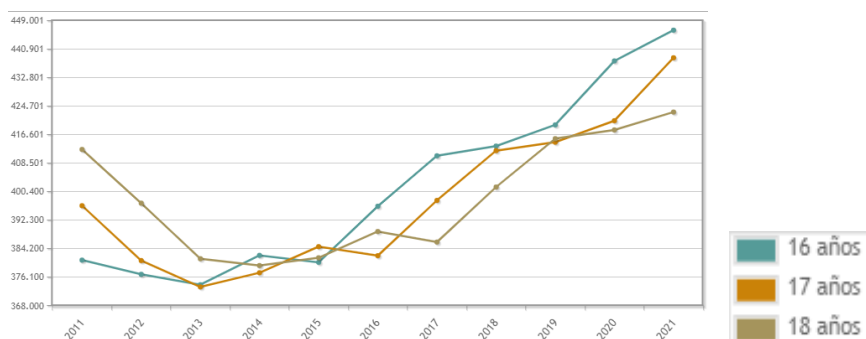
En España, en el año 2021 hubo casi un total de 4.700.000 jóvenes con una edad comprendida entre los 16 y 25 años, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). En los últimos años, ha ido aumentando el número de jóvenes comprendido entre estas edades (Gráfica 2.2) en nuestro país en los últimos 20 años y la evolución de la tasa de natalidad (Tabla 2.1 y 2.2).

Gráfica 2.1 Evolución de la población de jóvenes con edades comprendidas entre 16 y 25 años.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas del padrón.

Gráfica 2.2. Evolución de la población de jóvenes con edades comprendidas entre 16 y 25 años.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas del padrón.

Como podemos observar en la gráfica 2.2, durante los últimos 10 años, la cantidad de jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y 25 años ha ido aumentando significativamente desde su última bajada que comprende entre los años 2013 a 2015, a partir de aquí empieza una subida que hasta el año 2021 que ha sido constante, esto se explica debido a la tasa de natalidad que había en España 16 años atrás, donde encontramos una desaceleración que provoca la reducción de la población de edades entre 16 y 18 años en el periodo de 2013 a 2015 como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 2.1. Evolución de la tasa de natalidad de la madre en España según nacionalidad.

España - Natalidad					
Fecha	Nacidos	Nacidos Hombres	Nacidos Mujeres	Tasa Natalidad	Índice de Fecund.
1999	380.130	195.742	184.388	9,39‰	1,16
1998	365.193	188.997	176.196	9,06‰	1,13
1997	369.035	190.112	178.923	9,20‰	1,15
1996	362.626	186.698	175.928	9,07‰	1,14
1995	363.469	187.399	176.070	9,15‰	1,16
1994	370.148	191.055	179.093	9,35‰	1,19
1993	385.786	199.406	186.380	9,80‰	1,26
1992	396.747	204.727	192.020	10,13‰	1,31

Fuente: www.Datosmacro.com

Como observamos en la tabla 2.1. el descenso de la tasa de natalidad que se produce en los años 90, en la que cada año se van reduciendo los nacimientos, pasa factura en los años siguientes, disminuyendo el número de jóvenes transcurridos 16 años, desde 1997 y que vemos reflejado en la Gráfica 2.1. en el número total de jóvenes con edades entre 16 y 18 años va reduciéndose en el periodo que va desde 2013 a 2018. A partir del año 2000, empieza a remontar dicha tasa, como podemos ver en la tabla 2.2, lo que provoca un aumento de los jóvenes de edades comprendidas entre los 16 y 18 años, al transcurrir 16 años,

hasta a 2021, que es la última fecha de la que podemos obtener datos, a la espera de acabar 2022, año en el que nos encontramos.

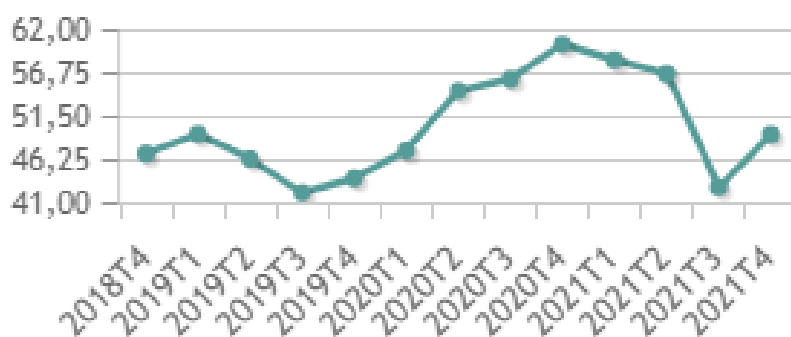
Tabla 2.2. Evolución de la tasa de natalidad de la madre en España según nacionalidad.

2005	466.371	240.201	226.170	10,65‰	1,33
2004	454.591	234.875	219.716	10,57‰	1,32
2003	441.881	227.584	214.297	10,44‰	1,30
2002	418.846	215.995	202.851	10,08‰	1,25
2001	406.380	208.787	197.593	9,94‰	1,24
2000	397.632	205.596	192.036	9,78‰	1,21

Fuente: www.Datosmacro.com

Actualmente, según los últimos datos que hemos obtenido el Instituto Nacional de Estadística, que datan del 2021, en España encontramos un total 4.000.000 jóvenes, ese número de personas ya forman parte de la población activa de nuestro país, recordemos que es considerado población activa aquellas personas con edad suficiente para trabajar y que buscan de forma activa un empleo. Según el Instituto Nacional de Estadística de Cataluña, en España habría menos de 200 mil personas con edades comprendidas entre los 16 y 18 años que formarían parte de la población activa de nuestro país, con una tasa de paro de casi el 49%, según datos del INE.

Gráfica 2.3 Tasa de paro menores de edad.

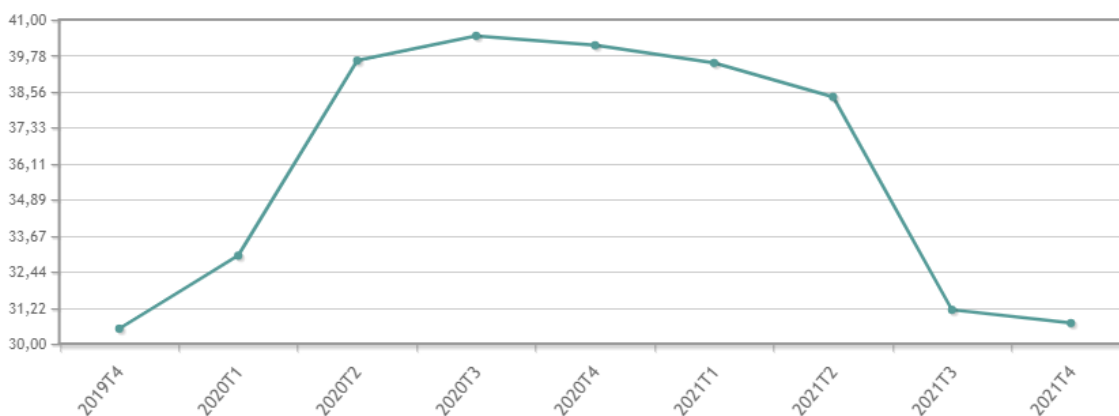


Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Estos datos de la gráfica 2.3, pertenecen al último trimestre del año 2021, donde hay un repunte de los parados con edades entre los 16 y 19 años, después de un periodo de bajada desde finales de 2020, la tasa de parados con estas edades se situó cerca del 60%, esta alta tasa de parados se explica por la crisis sanitaria que sufrimos y que no solo ha repercutido en la ocupación de los menores, sino en todas las franjas de edad de los jóvenes menores de 25 años, como observamos a continuación en la gráfica 2.4.

Según el Instituto Nacional de Estadística, en el último trimestre de 2021, hubo un 30% de parados con menos de 25 años, y son los más jóvenes los más vulnerables ante las crisis.

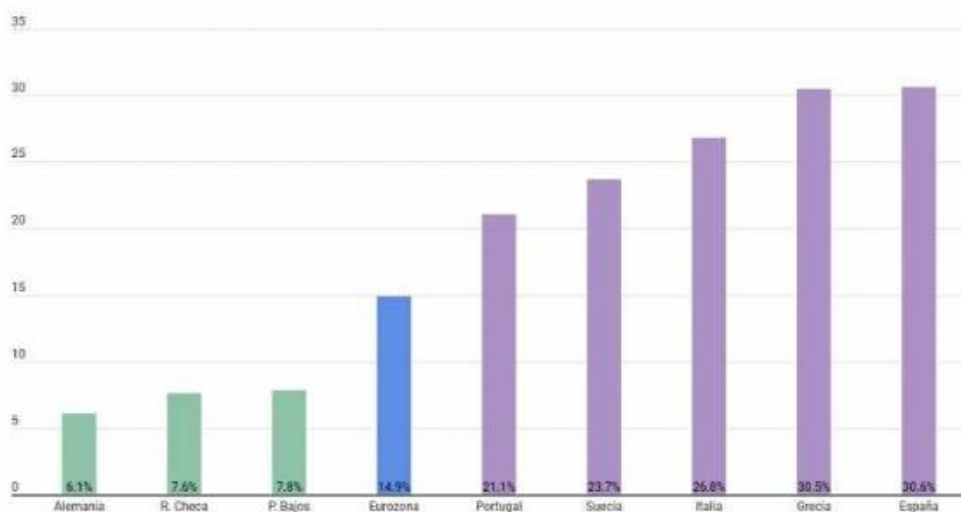
Gráfica 2.4 Evolución de la tasa de paro de los menores de 25 años.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

En la gráfica 2.4 observamos como la tasa de paro de los menores de 25 años también ha crecido considerablemente desde el último cuatrimestre de 2019, Malo M. (2021), explica que la crisis sanitaria destruyó miles de empleos a causas de la paralización de la producción de bienes y servicios, producto de las medidas tomadas por el gobierno para evitar una mayor propagación de la pandemia que obligó a un confinamiento de casi 3 meses a toda la población. Además, no solo disminuyó la demanda de trabajadores, también disminuyó la demanda de consumo de bienes y servicios, lo que provocó que la fabricación de los mismo se viera paralizada aún más si cabe.

Gráfico 2.5. Desempleo juvenil en Europa.



Fuente: Eurostat. Elaboración propia.

No obstante, si comparamos nuestra tasa de desempleo juvenil con la del resto de países de Europa, como observamos en la gráfica 2.5, España era el país con la tasa de desempleo juvenil más elevada de toda la Unión Europea. Aproximadamente un 30% de las personas menores de 25 años en situación de trabajar no tenían la opción de integrarse en el mercado laboral. Estos valores representan casi el doble de los registrados en los países de la Unión Europea. El motivo de esta gran diferencia es que, en algunos países como Alemania, el porcentaje de desempleo juvenil roza el 6%. Como podemos observar en la siguiente Gráfica 2.5.

Las causas de este problema las arrastramos desde la crisis financiera de 2008, que redujeron las ofertas de empleo disponible, pero también en las aptitudes de los jóvenes, como Explica, Moreno Mínguez A. (2015). España es el segundo país de la UE con mayor tasa de abandono escolar como veremos más adelante, un 16% de los jóvenes de 18 a 24 años no habían completado la educación obligatoria (ESO) en el 2020, y se espera que la crisis sanitaria por la Covid-19 empeore aún más esta situación. Además, los perfiles que las empresas demandan no acaban de encajar con la oferta disponible. Hay más paro entre los universitarios que entre los graduados en formación profesional y la tasa de sobre cualificación indica que 4 de cada 10 jóvenes con estudios superiores desarrolla actividades inferiores a las de su formación, según datos del CJE. Todos estos asuntos los analizaremos a continuación en el punto 3.

3. Nivel de estudios y formación de los jóvenes españoles

Uno de los factores que influyen en el desempleo juvenil es la formación que tienen nuestros jóvenes una vez han concluido su periodo de formación. El nivel de formación es fundamental para el acceso al trabajo en un mundo globalizado como en el que nos encontramos, la competitividad es máxima y por ello es fundamental ser muy competitivo para poder así optar a los escasos puestos de trabajo. Una de las competencias principales por las que los candidatos a los puestos de trabajo deben de comprarse es su nivel de estudios y especialización.

Uno de los mejores medidores del nivel de estudios y formación con los que podemos sacar conclusiones y comparar con el resto de países es la tasa de escolarización. La tasa de escolarización es la relación porcentual entre la población escolarizada de la edad considerada respecto al total de población de esa edad, por lo que primero debemos de definir qué grupos de edad vamos a analizar, para ellos nos vamos a fijar en los niveles de educación no obligatorios que existen en nuestro país, ya que los obligatorios, evidentemente, no nos interesará su tasa ya que no son voluntarios, que son los siguientes:

- Educación secundaria postobligatoria: incluye el bachillerato y la formación profesional de grado medio, a partir de los 16 años.
- Educación superior: incluye los títulos universitarios de grado, máster, doctorado y la formación profesional de grado superior, superior a 18 años.

En este estudio nos vamos a centrar principalmente en la educación postobligatoria, concretamente en los grados medios, la educación superior y universitaria. La formación profesional tanto de grado medio como superior y la universitaria también se la conoce como educación terciaria.

El total de matriculados en universidades españolas durante el curso 2019-2020 fue de 1.633.358, la gran mayoría (80%) fueron estudiantes de Grado con 1.309.762 alumnos, 234.214 alumnos matriculados en Másteres y 89.353 alumnos en doctorados, según publicó Ministerio de Educación y Formación Profesional en su informe de Datos y Cifras del curso escolar 2021 – 2022.

Tabla 3.1 Variación del alumnado en Enseñanzas de Régimen General no universitarias respecto al curso anterior, por enseñanza

	Previsión	Variación con curso anterior	
	Curso 2021-2022	Absoluta	%
TOTAL	8.216.711	1.371	0,0
E. Infantil	1.598.518	-23.835	-1,5
Primer ciclo E. Infantil ⁽¹⁾	407.182	16.757	4,3
Segundo ciclo E. Infantil	1.191.336	-40.592	-3,3
E. Primaria	2.795.481	-46.300	-1,6
E. Especial	39.098	436	1,1
ESO	2.055.170	15.571	0,8
Bachillerato	700.810	16.006	2,3
Bachillerato (presencial)	673.183	17.299	2,6
Bachillerato a distancia	27.627	-1.293	-4,5
Formación Profesional	1.013.912	39.467	4,1
Ciclos Formativos FP Básica	77.337	1.241	1,6
Ciclos Formativos G. Medio ⁽²⁾	409.880	10.111	2,5
Ciclos Formativos G. Superior ⁽²⁾	523.309	25.749	5,2
Cursos de Especialización tit. GM y GS	3.386	2.366	232,0
Otros Programas Formativos	13.722	26	0,2

Fuente: Datos y cifras del curso escolar 2021-2022, del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

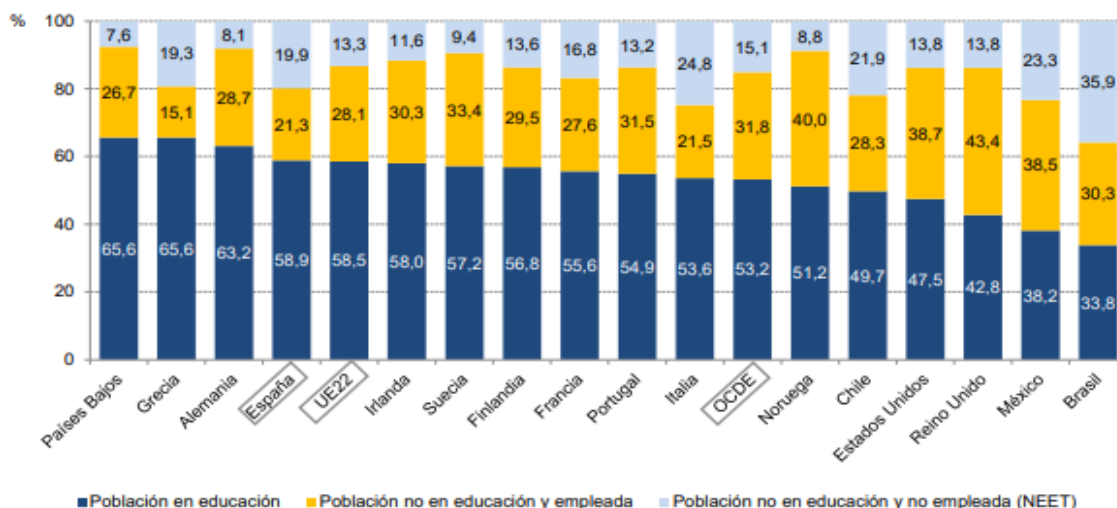
Como podemos ver en la siguiente tabla 3.1, que hemos obtenido de los Datos y Cifras del Curso Escolar 2021 - 2022 publicado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (2022), se identifica el número de alumnos escolarizados en centros autorizados por las Administraciones Educativas, y que incluye el alumnado del régimen presencial y a distancia, podemos ver que hay un total de 1.110.690 alumnos matriculados en cursos de educación secundaria postobligatoria y si a esto le sumamos los alumnos de estudios superiores que son casi 1.900.000 de personas entre estudios de grado superior, grado, masters y doctorados, de ellos podemos obtener la tasa de escolarización de los cursos postobligatorios, si anteriormente comentábamos que en España había cerca de 4.700.00 de Españoles con edades entre 16 y 25 años, la tasa de escolarización de estas personas, que se han matriculado de cursos postobligatorios es casi del 64%.

De media, en los países de la OCDE, alrededor de la mitad de las personas jóvenes de 18 a 24 años (un 53,2 %) continúa formándose; casi un tercio (un 31,8 %) no lo está, pero sí se encuentra empleada, y el 15,1 % ni está empleada, ni está en educación o formación. En España, las proporciones son de un 58,9 %, un 21,3 % y un 19,9 %, respectivamente. Según publica el Ministerio de Educación y Formación Profesional en su informe sobre Panorama de la Educación, Indicador De la OCDE 2021 (2021).

Además, señala que los jóvenes mayores de 18 años que pertenecen a los países de la OCDE tienen una tasa de escolarización inferior al 80%, y que a medida que las personas tienen mayor edad,

evidentemente, esta tasa disminuye, ya que se entiende que a mayor edad ya han podido adquirir la formación necesaria, por lo que no continúan su formación académica.

Gráfica 3.1. Porcentaje de la población joven entre 18 y 24 años estudiando y no estudiando según su estatus laboral (2020).



Fuente: Panorama de la educación Indicadores de la OCDE 2021, Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Como se aprecia en la gráfica 3.1. España supera la media de la UE y la media de la OCDE en porcentaje de personas jóvenes entre los 18 y los 24 años que continúan estudiando (58,9%), pero por debajo de países como Alemania, Grecia o Países Bajos.

Además, España es uno de los países con mayor porcentaje de personas menores de 25 años que ni trabajan ni estudian, este grupo de personas son conocidas como “ninis”. Esto supone que uno de cada cinco jóvenes en España de entre 18 y 24 años no están formándose ni tampoco trabajando, un porcentaje que supera la media de la Unión Europea (del 13,3%) y también la de la OCDE (del 15,1%). España fue en 2021 el segundo país de Europa con más proporción de ninis, sólo por detrás de Italia, donde un 24,8% de los menores de 25 años no realiza ninguna de las dos cosas.

En un estudio realizado por Gómez Torres M. J. (2019), sobre las causas que llevan a los jóvenes a no estudiar ni trabajar y que para su estudio tomó como muestra a jóvenes de la población de Sevilla, llegó a la conclusión de que la mayoría de las personas de la muestra, que tienen una edad entre los 22 y los 23 años, que viven con sus padres, se encuentran registradas en los servicios de búsqueda de empleo como demandantes de trabajo y que la mayoría parte de la muestra tiene estudios postobligatorios, incluso el 34% de ellos domina al menos un idioma extranjero, están en esta situación a causa de las debilidades del sistema, como es la falta de oportunidades para los más jóvenes, lo que lleva a los jóvenes a esperar una oportunidad mientras no realizan ningún trabajo ni formación ya que consideran que ya no les es necesario.

3.1 Ramas de estudios más elegidas en España

Volviendo al tema de la educación, pasamos ahora a analizar qué estudios son los más frecuentes entre la población menor de 25 años y cuáles han sido los motivos reales que los han llevado a escoger esta elección. Como vimos anteriormente, hay mayor número de estudiantes universitarios que en grados superiores y medios, pero qué titulaciones de cada una tuvieron mayor número de matriculados y cuáles eran las más demandadas por las empresa.

Según datos del Ministerio de Educación, (SEIE) (2021) y Ministerio de Universidades, Datos y cifras (2021).

- En la Formación Profesional Básica, las familias profesionales con mayor peso son Administración y Gestión (17,8 %), Informática y Comunicaciones (16,4 %), Electricidad y Electrónica (13,4 %) y Transporte y Mantenimiento de Vehículos (9,6 %), mientras que en ocho familias el peso no supera el 1,0 %.
- En Grado Medio las familias profesionales con mayor peso corresponden a Sanidad (21,7 %) y Administración y Gestión (14,3 %), seguidas de Informática y Comunicaciones (9,7 %), Transporte y Mantenimiento de Vehículos (7,6 %) y Electricidad y Electrónica (7,3 %), mientras que en nueve familias el peso no supera el 1,0 %.
- Las familias profesionales con mayor peso en Grado Superior son: Servicios Socioculturales y a la Comunidad (14,5 %), Administración y Gestión (14,4 %), Sanidad (13,3 %) e Informática y Comunicaciones (12,3 %). Existen nueve familias que no alcanzan un peso del 1,0 %.
- Por universidades lo vemos en la tabla 3.2:

Tabla 3.2. Evolución del número de estudiantes egresados en Grado y 1er y 2o Ciclo por rama de enseñanza.

	Curso académico						Tasa variación		
	2003-04	2013-14	2017-18	2018-19			Anual	5 años	15 años
				Total	Univ. públicas	Univ. privadas			
Total	196.804	233.626	191.803	189.438	158.414	31.024	-1,2%	-18,9%	-3,7%
Rama de enseñanza⁽¹⁾									
Ciencias Sociales y Jurídicas	99.745	119.394	95.071	92.036	74.222	17.814	-3,2%	-22,9%	-7,7%
Ingeniería y Arquitectura	43.676	48.230	31.129	30.101	27.341	2.760	-3,3%	-37,6%	-31,1%
Artes y Humanidades	17.028	18.090	15.849	15.983	14.900	1.083	0,8%	-11,6%	-6,1%
Ciencias de la Salud	21.859	35.590	38.708	39.665	30.677	8.988	2,5%	11,4%	81,5%
Ciencias	14.496	12.322	11.046	11.653	11.274	379	5,5%	-5,4%	-19,6%

Fuente: Ministerio de Universidades (2021).

Observamos que tanto en formaciones básicas, superiores y universitarias, la tendencia es la elección del sector terciario, concretamente en las ciencias sociales y ciencias de la salud.

3.2. Titulaciones más demandadas por las empresas

Las titulaciones o ramas académicas más demandadas por las empresas la podemos observar en la siguiente tabla:

Tabla 3.3. Actividades económicas más relevantes en la contratación.

Actividades económicas ¹	Contratos	% variac. 2020/19	Tasa Jóvenes (%)
Servicios de comidas y bebidas	677.417	-56,67	46,22
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	518.905	-30,38	50,47
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	250.349	6,98	39,42
Industrias de la alimentación	246.612	-10,66	36,14
Actividades sanitarias	222.061	-16,35	46,54
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	217.869	-17,57	36,53
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	204.434	-39,99	44,42
Educación	200.598	-34,38	40,71
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	137.229	-56,31	60,45
Asistencia en establecimientos residenciales	136.290	-3,02	34,32
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	53.355	-15,10	34,51
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	52.925	-66,62	33,69
Otros servicios personales	48.655	-49,00	40,18
Publicidad y estudios de mercado	48.442	-64,35	47,88
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con informática	45.832	-24,58	44,57

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE (2020).

Vemos en la tabla 3.3 hay una clara preferencia en la contratación de personas jóvenes en el sector servicios, concretamente en aquellas actividades donde los jóvenes deciden especializarse, es lógico pensar que si es aquí donde desean desarrollarse y donde se forman, será donde haya más trabajadores, se invertirá más en estos sectores y como resultado habrá una mayor contratación de personas.

La elección de los estudiantes por una u otra rama de formación podemos encontrarla aquí, por los sectores donde más contratos se realizan. Los jóvenes, en busca de trabajos fuentes de ingresos estudian el mercado y llegan a comprender que quizás la mejor alternativa puede ser aquella que tenga un acceso rápido al mercado de trabajo, por eso quizás coincide que haya más matriculados en ciencia de la salud y ciencias sociales y jurídicas con que hay más contrataciones en estos sectores.

4. Ocupación de los jóvenes en España.

El pasado mes de febrero de 2021 tuvo lugar un encuentro “Jóvenes postcovid” organizado por el periódico El Confidencial y la Fundación la Caixa para tratar los problemas que encuentran los jóvenes a la hora de buscar, en dicho encuentro se sacaron varias conclusiones claves respecto a este problema, el primero la falta de vacantes u oportunidades que encuentran los jóvenes para trabajar y la experiencia laboral.

En este punto vamos a analizar la experiencia laboral, tanto la que exigen las empresas como las que realmente tienen los jóvenes, además de los trabajos que suelen ocupar estas personas y con la que pueden conseguir mayor experiencia, aunque quizás esta experiencia no es la necesaria para desempeñar el trabajo de los puestos a los que realmente aspiran.

Podemos definir la experiencia laboral como el conjunto de aptitudes y conocimientos que ha adquirido una persona durante un periodo de tiempo. Este es un problema que sacude tanto a los jóvenes como a las empresas, ya que las empresas no encuentran personal con las características que exige el puesto de trabajo, en cuanto a la experiencia laboral en puestos similares; y los jóvenes no encuentran puestos de trabajo para los que se han formado ya que exigen un nivel de experiencia superior al que han podido obtener. La directora de Comunicación de la Escuela de Organización Industrial, Tíscar Lara, explicó que hay una “falta de conexión entre lo que se aprende en las universidades y lo que se demanda en el ámbito laboral”, y expuso como uno de los principales motivos el ritmo de los planes de estudio, que no es igual de ágil que el ritmo del mercado, de hecho este problema lleva a las propias empresas a crear planes propios de formación para aquellas personas que quieran trabajar con ellos, para poder crear trabajadores más formados específicamente para su organización.

Según un estudio realizado por dos grandes empresas dedicadas a la gestión y estudios sobre Recursos Humanos como son Infoempleo y Adecco, el 75,3% de las ofertas de empleo, exigen la experiencia que se necesita para optar a un puesto. De ese porcentaje, el 71,9% pide experiencia previa en el puesto o en otro cargo similar; mientras que el 28,1% restante aclara que no es estrictamente necesaria o que no se requiere. Esto último es debido a dos motivos: por contratar a jóvenes talentos sin pulir y porque cuanto menor es la experiencia, menor es el salario a percibir por parte de los posibles candidatos. Del análisis de Infoempleo y Adecco se desgrana que casi la mitad de las ofertas de empleo exige una experiencia superior a los 3 años.

Ahora bien, si nos fijamos en la experiencia laboral que tienen los jóvenes con una edad comprendida entre los 16 y 25 años, que es la cual a la que pueden incorporarse al mercado laboral o con la que ya han podido acabar algunos de los periodos de formación, ya sean formación obligatoria, profesional o universitaria, podemos alcanzar cierta experiencia laboral de la siguiente manera:

Supongamos el caso de una persona que haya decidido continuar sus estudios obligatorios, esta persona con una edad de 16 años decide iniciar sus estudios en bachillerato, lo que le lleva dos años en obtener el título que le da acceso a la prueba de acceso a la universidad y que finalmente aprueba y accede al grado en la Universidad de Sevilla que siempre ha deseado. Esta alumna o alumno tarda 4 años en graduarse y obtener su título, durante todos estos años, desde que tenía 16, no ha realizado ningún trabajo, solo se ha centrado en sus estudios, los cuales ha conseguido con gran éxito, la única experiencia laboral que ha conseguido es la que le ha facilitado la propia universidad con sus programas de prácticas

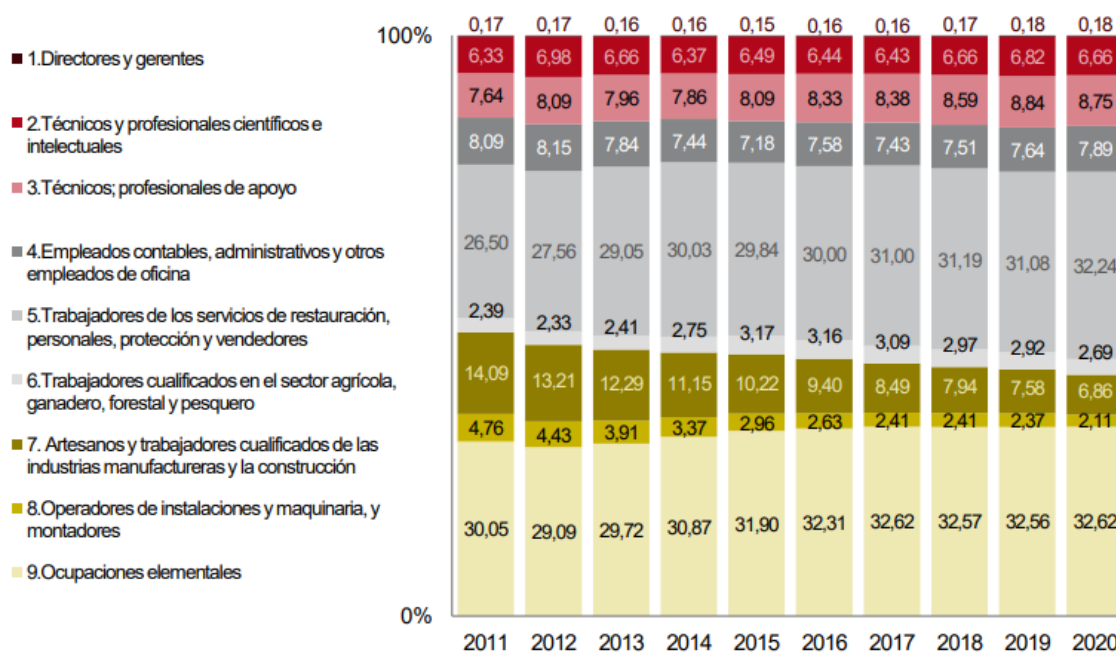
en empresas. En la Universidad de Sevilla el programa de prácticas curriculares comprende un periodo máximo de 6 meses y el periodo de prácticas extracurriculares abarca un periodo de 6 meses máximo, si cumple con los máximos de cada programa y no ha trabajado nunca, nada más que en los programas de prácticas, esta persona tendrá a los 23 años una experiencia laboral de 12 meses, lo cual supone un gran problema si hablamos de la experiencia laboral media que exigen las empresas es de 3 años, como hemos comentado anteriormente.

Esta es una de las opciones con las que cuentan los jóvenes para obtener experiencia en base a los estudios en los que se han formado y sobre los que, se supone, que desean desarrollarse laboralmente, aunque no tiene por qué ser la única.

Es usual que los jóvenes, durante su etapa de formación, ocupen trabajos que requieren una baja cualificación para el desarrollo de este, por ello trabajan como en puestos como camarero, vendedor, dependiente, teleoperador, profesor particular, animador comunitario, mozo de almacén o monitor a cargo de menores. Estos puestos no requieren una gran formación ni experiencia previa y ofrecen horarios asumibles por personas sin cargas familiares u horarios compatibles con los estudios. El problema de estos es que realmente no suelen tener una concordancia con los estudios que realizan en muchas ocasiones y que no les aportan una experiencia profesional para los trabajos a los que realmente aspiran, por lo que, como experiencia laboral exigible por parte de la empresa, esta no le sirva y no la tiene en cuenta. Una solución a este problema podría pasar porque sea la propia formación profesional o universitaria la que realmente aporte una experiencia real sobre el trabajo que en un futuro desempeñará, ampliando los años el tiempo de prácticas, por ejemplo.

Volviendo al tema de la ocupación de los jóvenes, según Informe del Mercado de Trabajo de los Jóvenes Estatal, elaborado por el Servicio Público Estatal de Empleo, del Ministerio de Trabajo y Economía Social de España, en su apartado “demanda de ocupaciones por desempleados”, podemos observar en la tabla 4.1 cómo se distribuyen las solicitudes de empleo de los jóvenes (menores de 25 años) en función del sector que desean ocupar.

Gráfica 4.1. Distribución de las solicitudes de empleo de jóvenes en los grandes grupos ocupacionales. Evolución.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE.

El gráfico anterior nos muestra que, los sectores más demandados son trabajos de servicio de restauración, personales, protección y vendedores, esto confirma que la falta de experiencia en empleos más cualificados hace que los jóvenes demandan empleo en aquellos sectores donde la cualificación es más baja, esto es así ya que es la única forma de obtener ingresos para ellos, hasta que consigan de algún modo acceder a los puestos deseados y en otros muchos casos, poder terminar su periodo de formación. Lo mismo ocurre con las ocupaciones elementales, no necesitan una formación muy específica, ni una gran experiencia en otros puestos similares y es una manera fácil y rápida de acceder al mercado laboral y obtener ingresos, aunque estos no sean muy altos, tema del cual hablaremos más adelante.

Pero realmente estos no son los puestos en los que desean desarrollar su carrera profesional los jóvenes, si miramos la formación que han escogido. Como vimos en el punto 3, los estudios más demandados fueron los correspondientes a administración de empresas, finanzas y contabilidad, enfermería, comunicaciones, informática, entre otros. Todos estos tipos de trabajos requieren una mayor formación y una buena experiencia laboral, así podemos verlo, por ejemplo, en cualquier oferta de trabajo de estos sectores, donde llegan a pedir una experiencia media de casi 3 años y una formación profesional o universitaria, por ello los jóvenes no solicitan este tipo de trabajos, porque no se ajustan a las especificaciones del puesto, ni en los años de experiencia, ni en la formación requerida en el caso de aquellas personas que aún no han terminado sus estudios, en este caso es lógico que no accedan al puesto y demanden trabajos con menos requerimientos. Esta es una de las razones que puede explicar lo que se observa en la tabla 4.1, son los administrativos, contables, operadores de instalaciones, técnicos y profesionales científicos. La causa principal puede deberse a los requisitos que exigen las ofertas de trabajo.

Quizás una manera de ayudar a los jóvenes en conseguir esos años de experiencia que exigen las empresas sea a través de la formación, una formación que sea más práctica y con la que los estudiantes consigan romper esa barrera de casi tres años de experiencia, que desde los propios centros de formación se den más oportunidades para formarse laboralmente y que se adapte a lo que el mercado laboral realmente demanda, como apuntábamos anteriormente sobre las palabras que pronunció Tíscar Lara, que exista una mayor conexión entre la formación y lo que el mercado reclama, que en definitiva, es lo que el mundo necesita y lo demanda para ser más competitivos.

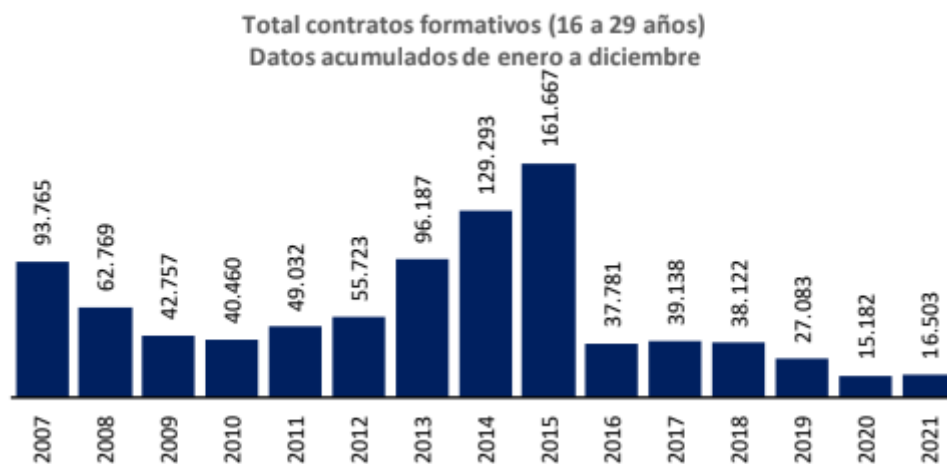
5. Acceso de los jóvenes al mercado laboral

Solemos encontrar dos vías principales para el acceso al trabajo para los jóvenes, según nos indica el Informe Jóvenes y Mercado de Trabajo (2022).

5.1. Contratos de formación

Una de las vías más frecuentes por las que acceden los jóvenes al mercado laboral es a través de los contratos de formación. Su objetivo es favorecer el aprendizaje en el entorno laboral y la adquisición de competencias profesionales transversales durante la formación, como elementos fundamentales tanto para mejorar su formación como su empleabilidad.

Gráfica 5.1 Evolución de los contratos de Formación y Aprendizaje.



Fuente: SEPE

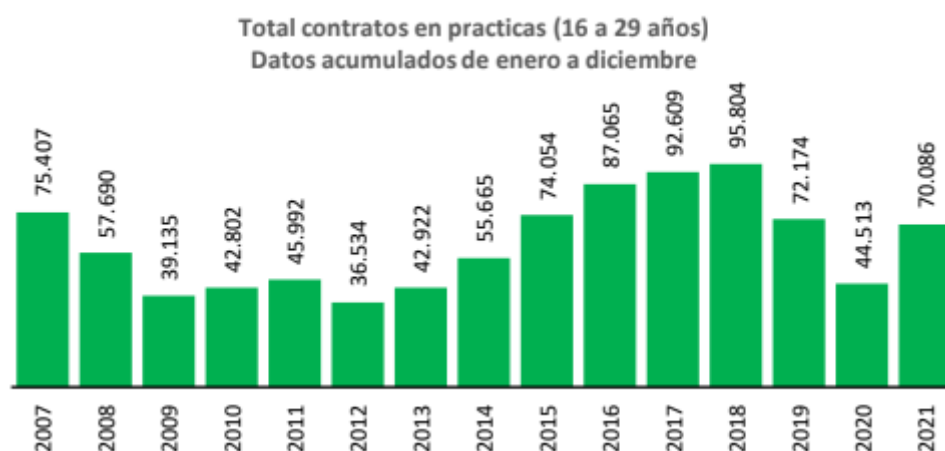
Como observamos en el gráfico 5.1, obtenido del Informe Jóvenes y Mercado de Trabajo (2022), en 2016 esta modalidad de contratación registró un fuerte retroceso debido a que se incluyó un nuevo requisito para la celebración de este tipo de contratos, a partir de enero de 2016 la formación que la persona con la que se celebrará este contrato debía ser certificable, es decir, que, para la celebración de este contrato, la persona contratada debía de estar formándose en un centro oficial y que la labor que desempeñan fuera acorde con la formación que está recibiendo. Además, durante ese periodo fueron

creándose nuevos tipos de contratos, que hicieron que el contrato de formación ya no fuera tan interesante para las partes que lo firmaran.

5.2. Contrato en prácticas

Otro de los contratos por los que los jóvenes consiguen acceso al mercado laboral es a través del contrato en prácticas. El objetivo de este tipo de contrato es en el que un joven pueda vivir una experiencia en la que pueda aplicar la formación obtenida durante el aprendizaje de la modalidad de estudio que haya desarrollado en un puesto de trabajo real, sirve tanto como método de aprendizaje, al aplicar los conocimientos teóricos, como un proceso de selección para las empresas, en la que durante el tiempo que dure la práctica, la empresa puede llegar a determinar si realmente puede ser un buen trabajador para ellos, consiguiendo así un contrato laboral de mayor seguridad para el candidato a permanecer en el puesto.

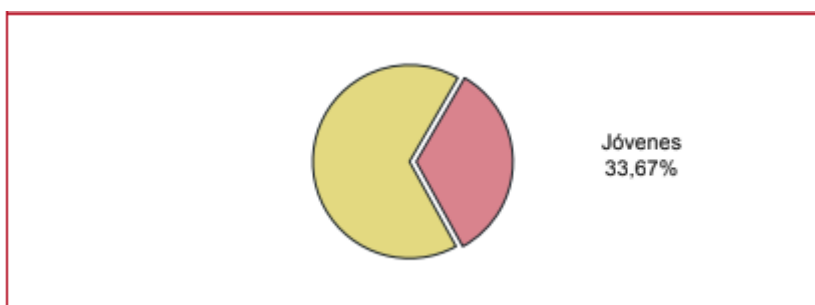
Gráfica 5.2. Evolución de La contratación en prácticas.



Fuente: SEPE

Como podemos observar en la gráfica 5.2, obtenido del Informe Jóvenes y Mercado de Trabajo (2022), la contratación en prácticas no paró de subir desde 2012, en la que se firmaron un total de 36.534 contratos de este tipo hasta 2018, que se alcanzó el máximo registrado, 95.804 contratos en prácticas, a partir de este año cayó el número de contrataciones, en concreto, en 2020 se firmaron en total 44.513 contratos, este año coincide con el peor tramo de la crisis sanitaria vivida por la pandemia de la Covid-21. La pandemia lastró la economía de todos los países y redujo el número de contrataciones de las diferentes modalidades existentes, además de los contratos en formación y prácticas, muchos estudiantes prefirieron no realizar prácticas ya que el teletrabajo se impuso al trabajo presencial, debido a las restricciones impuestas por el estado para controlar la propagación del virus. Pasado el peor tramo de la pandemia hasta ahora, en 2021 comenzó levemente la recuperación de la economía y con ello se volvió a incrementar la contratación en prácticas.

Gráfica 5.3. Porcentaje de jóvenes en el conjunto de la contratación.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2020.

Conforme al gráfico 5.3, Que hemos obtenido del Informe del Mercado de Trabajo Estatal (2020), observamos que el número total de contratos registrados en España en los servicios públicos de empleo en 2020 ascendió a 15.943.061. En este mismo periodo, 5.368.699 fueron suscritos con jóvenes menores de 30 años y representaron el 33,67 % sobre el total de la contratación anual.

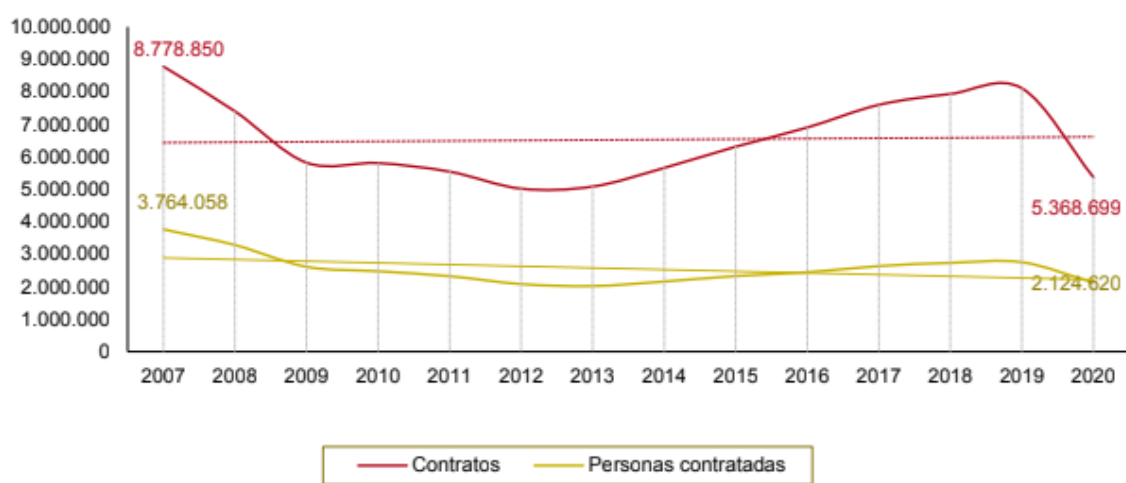
Tabla 5.1. Contratos de jóvenes por sexo y tramos de edad.

Tramos edad	Hombres	Mujeres	Total jóvenes	% variac. 2020/19
De 16 a 19	348.498	206.923	555.421	-45,21
De 20 a 24	1.306.347	1.030.557	2.336.904	-34,58
De 25 a 29	1.359.915	1.116.459	2.476.374	-29,68
Total	3.014.760	2.353.939	5.368.699	-33,78

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2020.

Según el Tabla 5.1, obtenida del Informe del Mercado de Trabajo Estatal (2020), por sexo, la contratación entre los jóvenes mantiene diferencias que se han visto acrecentadas en 2020. Los hombres representan un 56,15 % y las mujeres el 43,85 %, en ambos casos la variación interanual fue negativa y porcentualmente más agravada en las mujeres (37,56 % por el 30,50 % para hombres) cuando la media del colectivo fue 33,78 %, según datos vemos en la siguiente tabla.

Gráfica 5.4 Evolución anual de la contratación de jóvenes.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Años 2007-2020.

La gráfica 5.4, obtenida del Informe del Mercado de Trabajo Estatal (2020), explica como la contratación de los jóvenes desde 2007, fecha clave en la economía española, presentó una trayectoria descendente hasta 2012, pero a partir de este año cambia de sentido y experimenta un claro ascenso, que se corresponde con el inicio del crecimiento económico y la recuperación del empleo. En 2019 todavía no se alcanzó el volumen de contratos registrados en los años previos a la crisis, pero cada vez estaba más cerca. Sin embargo, 2020 cambió todas las expectativas que apuntaban hacia la consolidación de un periodo de expansión en el empleo y nos situamos en un escenario con un volumen de contratos similar a los años 2012 y 2013, que como se puede apreciar en la gráfica, fueron los de mayor contracción contractual. Esto se debió principalmente a la crisis sanitaria de la Covid-19, donde las restricciones impuestas a la población para evitar la propagación del virus llevo a la paralización de la producción y con ella de los mercados, por lo que la contratación de personal se paralizó ante la imposibilidad económica de las empresas.

La trayectoria del número de personas contratadas de 16 a 29 años es similar a la de los contratos, aunque no tan acusada y la línea de tendencia mantiene el tono descendente. Así, desde 2007, el número de personas jóvenes contratadas descendió el 43,46 % por un 5,14 % para las personas mayores de 30 años.

6. Calidad laboral de los jóvenes en España.

Merino Llorente M. C., Somarriba Arrechavala N. y Negro Macho A. hablan de una serie de dimensiones en referencia a la calidad dl trabajo, desde las características de este, donde se incluyen como variables a tener en cuenta la calidad del trabajo: la satisfacción laboral, el salario, la jornada laboral, la formación del trabajador, el contenido del trabajo, la adecuación entre las dos anteriores, las posibilidades de promoción. Destacaremos las características del contrato y su durabilidad.

6.1. Tipos de contratos más frecuentes que firman los jóvenes

A continuación, vamos a analizar los contratos de los menores de 30 años en función de la modalidad del contrato, la estabilidad laboral y el tipo de jornada.

Respecto a la modalidad, en la tabla número 5.2 analizamos los contratos suscritos con jóvenes por sexo, tipo de jornada, el número de jóvenes de cada caso y la variación interanual.

Tabla 6.1. Tipos de contrato en función de la jornada, modalidad y sexo

Modalidad contractual	Sexo			Tipo de jornada		Tasa Jóvenes (%)	% variac. 2020/19
	Hombres	Mujeres	Total	Completa	Tiempo parcial		
Indefinido ordinario (Bonif./No bonif.)	147.169	118.079	265.248	133.870	83.700	28,52	-37,06
Indefinido personas con discapacidad ordinarios	542	393	935	482	401	14,46	-44,51
Conversión ordinaria	105.897	91.273	197.170	123.128	65.747	32,37	-27,16
Total indefinidos	253.608	209.745	463.353	257.480	149.848	29,98	-33,21
Obra o servicio	1.164.006	705.721	1.869.727	1.265.237	604.490	29,96	-31,10
Eventual circunstancias de la producción	1.420.572	1.120.449	2.541.021	1.427.721	1.113.300	37,49	-37,15
Interinidad	132.552	271.750	404.302	246.465	157.837	34,01	-22,52
Temporal personas con discapacidad	1.581	1.068	2.649	1.348	1.301	16,32	-41,77
Sustitución jubilación anticipada	51	82	133	133		1,23	5,56
Jubilación parcial	0	0	0	0	0	-	-
Relevo	762	917	1.679	706	973	-7,93	-14,64
Prácticas	23.233	21.280	44.513	33.791	10.722	-38,27	-38,33
Formación	8.056	7.126	15.182	15.182		-46,57	-43,94
Otros	8.246	13.702	21.948	19.415	2.533	-16,17	-20,48
Investigador predoctoral en formación	2.093	2.099	4.192	4.192	0	92,75	84,91
Total temporales	2.761.152	2.144.194	4.905.346	3.014.190	1.891.156	-37,86	-33,84
Total	3.014.760	2.353.939	5.368.699	3.271.670	2.041.004	-37,56	-33,78

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2020.

Como podemos observar en la tabla 5.2, obtenida del Informe del Mercado de Trabajo Estatal (2020), la contratación temporal supone el 91,37 % del total, mientras que la indefinida significó el 8,63 % sobre el total de contratos suscritos con jóvenes. Estos porcentajes han variado unas décimas respecto a 2019 en favor de los contratos de trabajo más estables. Dato que se reproduce también para los mayores de 30 años.

El 47,33 % de los contratos se suscribieron bajo la modalidad “Eventual por circunstancia de la producción” y el 34,83 % “de obra o servicio”. En ambos casos, la contratación se redujo en torno a un tercio con relación al año anterior.

De cada 100 contratos indefinidos ordinarios, casi 29 se conciertan con menores de 30 años y, en el caso de las conversiones ordinarias de contratos temporales en indefinidos, los jóvenes suponen más del 32 %.

En valores relativos, la variación interanual de contratos ha sido negativa tanto para indefinidos como para temporales. En ningún caso se aprecian valores discordantes con el descenso generalizado. Por sexo, el comportamiento ha sido muy similar en ambos casos.

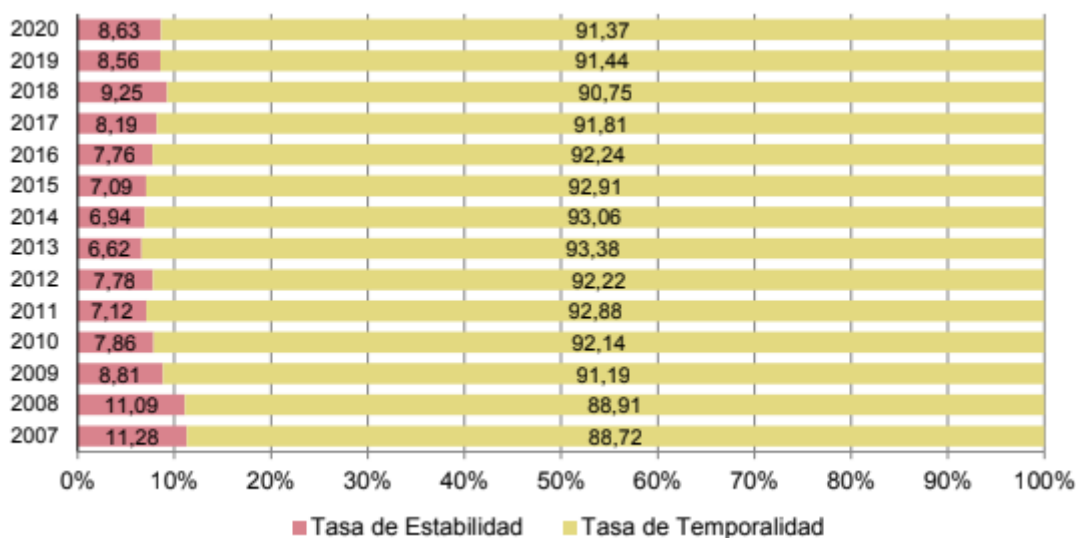
El tipo de jornada fue completa en el 61,58 % de los casos frente a la parcialidad del 38,42 %. Estos valores evidencian una mejora en la calidad contractual, a pesar de la contracción en el empleo, ya que en 2019 la distribución era del 56,20 % y 43,80 %, respectivamente.

Finalmente, el 53,42 % de los contratos temporales (un 57 % en 2019) tuvo una duración inferior a 3 meses y de 3 meses a un año el 9,50 %. Se desconoce el tiempo del 36,77 %.

6.2. Estabilidad laboral de los jóvenes en España

Pasamos ahora a hablar de la estabilidad laboral que tienen los jóvenes, para ello es necesario hablar de la relación que existe entre la temporalidad, el tiempo de vigencia del contrato, y la estabilidad en el puesto de trabajo. En el siguiente gráfico 5.5, obtenida del Informe del Mercado de Trabajo Estatal (2020), podemos observar la tasa de temporalidad y estabilidad.

Gráfica 6.1. Tasa de estabilidad y temporalidad de la contratación.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2020.

Evidentemente una mayor duración del contrato significa un mayor periodo en la que la persona se asegura una fuente de ingresos, lo que conlleva una mayor estabilidad de la vida personal de las personas trabajadoras. Tema muy importante, ahora más que nunca, que la emancipación de los jóvenes se

produce mucho más tarde por varias razones, como la dificultad de acceso a la vivienda a causa de las escasas entradas, culpa de contratos con salarios muy bajos y con periodos muy cortos de vigencia. Este panorama se espera que cambie a partir de ahora gracias a la nueva ley de contratación, donde predomina el contrato indefinido y cada vez más aumenta el salario mínimo.

6.3. Nueva ley de contratación

El Real Decreto Ley 32/2021 (2021), que deroga la antigua reforma laboral y establece medidas urgentes para la reforma laboral, garantizando la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, y que entró en vigor el pasado 30 de marzo de 2022.

El objetivo principal de esta ley es evitar los contratos temporales, que se podrán realizar en determinadas circunstancias como: necesidad de sustitución de un trabajador, un aumento imprevisible de la demanda o por circunstancias de la producción, todas estas cuestiones se podrán realizar bajo ciertas reglas en los tiempos de duración del contrato. Además, desaparecen los contratos por obra y servicios y que tenían la consideración de fijos – discontinuos.

La nueva reforma laboral limita a 18 meses el periodo establecido para encadenar contratos temporales y pasar a ser indefinido, si analizamos la anterior reforma, vemos como hay una reducción sobre el periodo máximo de meses que podían encadenarse los contratos temporales, antes, el límite era 24 meses en un periodo temporal de 30 meses. En caso de incumplimiento, por parte de la empresa, de esta nueva normativa, la persona trabajadora tendrá la consideración de indefinida automáticamente.

Respecto a los contratos formativos, que hemos analizado anteriormente y que eran una de las principales vías para la entrada de los jóvenes al mercado laboral, la nueva reforma también aplica cambios sobre ellos. La web Wolters Kluwer (2022), hace un análisis y sintetiza bien lo que esta reforma supone. La nueva reforma laboral establece dos tipos de contratos formativos:

- Contrato de formación dual o en alternancia trabajo-formación.

La duración establecida oscila entre los 3 meses y los 2 años. El objetivo de este nuevo contrato es poder compatibilizar el trabajo con los procesos formativos, estudios universitarios u otro tipo de formaciones especiales. Este contrato no conlleva una indemnización al finalizar, y el salario no podrá ser inferior al SMI (esto siempre dependerá del tiempo de trabajo efectivamente realizado) y, según convenio no podrá ser inferior al 60% el primer año ni al 75% el segundo. Tampoco estará permitido la realización de horas extras (salvo estricta y absolutamente necesario), ni habrá periodos de prueba o trabajos en horarios nocturnos.

- Contrato para la obtención de la práctica profesional.

La duración del contrato no puede ser inferior a los 6 meses ni mayor a 1 año. Está dirigido a quienes están en posesión del título universitario, de grado medio o superior, especialista, máster profesional o certificado del sistema de Formación Profesional.

La retribución queda fijada por el convenio o grupo profesional y el salario corresponderá a las funciones que efectivamente desempeñe la persona trabajadora. En cualquier caso, no puede ser inferior

al SMI, como ocurría en el contrato de formación dual. En este caso tampoco serán posibles las horas extraordinarias de trabajo, pero si las horas complementarias.

Con esta reforma se intenta que los jóvenes tengan contratos más estables y seguros, veremos si a partir de la entrada en vigor de esta reforma se consigue solucionar la estabilidad laboral. Es un buen paso conseguir el objetivo de estabilidad laboral, no solo para los jóvenes, sino para todas las personas trabajadoras.

7. Alternativas frente al paro juvenil

Como hemos podido observar durante el desarrollo de este estudio, el paro juvenil no es solo un problema para los jóvenes, sino también para el futuro de nuestro país, en este punto queremos mostrar las distintas soluciones que se les está intentando dar a este problema y algunas vías por las que los jóvenes podrían obtener un empleo.

Como decimos, desde el gobierno de España se intenta poner solución a este problema, para ello ha elaborado un plan para revertir la situación.

7.1. Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para personas jóvenes.

El Consejo de ministros aprobó el pasado 8 de junio el Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para personas jóvenes (2022) que tiene como objetivo mejorar la cualificación de las personas jóvenes para que adquieran las competencias profesionales y técnicas necesarias para acceder al mercado laboral.

Los pilares del plan se sustentan en conseguir los objetivos de mejora de la empleabilidad y del emprendimiento de las personas jóvenes, el plan se gira sobre la orientación y el seguimiento personalizados de las personas a las que va orientada en todas las actuaciones de apoyo: formación dirigida a la adquisición de competencias y la mejora de la experiencia profesional, la mejora de las oportunidades de empleo a través de incentivos dirigidos, igualdad de oportunidades, emprendimiento y fomento de la iniciativa empresarial.

El plan desarrolla una serie de programas para solucionar cada problema que suelen tener los jóvenes a la hora de encontrar empleo, como financiación para poner en marcha su negocio, evitar el fracaso escolar, programas destinados a obtener una primera experiencia laboral a través de centros públicos y otros destinados a acumular experiencia laboral, de distintas formas, y poder así salvar el requisito de la experiencia que hablamos anteriormente. A continuación, enumeramos y explicamos algunos de estos programas:

Programa emprende con microcréditos: Permitirá obtener financiación, sin necesidad de avales, a personas emprendedoras que no puedan acceder a un crédito ordinario. Además de la aportación económica, las personas beneficiarias recibirán apoyo de orientación y asesoramiento tras la recepción del préstamo.

Refuerzo de la orientación: La red Re-Orienta recibirá un nuevo impulso y se promocionará la estabilidad y la carrera profesionales de las personas orientadoras.

Favorecer la formación: prevención del abandono escolar, retorno a la formación y responder a las necesidades del mercado laboral. Los itinerarios personalizados priorizarán favorecer la reincorporación a la educación reglada, educación que como resultado la alumna o alumno obtiene un título acreditativo de la superación del curso, de las personas que hayan abandonado el sistema educativo de manera prematura.

Primera experiencia profesional: Las personas inscritas en Garantía Juvenil podrán participar en este programa en las administraciones públicas que permitirá dotarse de experiencia y acceder a un empleo de calidad.

Reincorporación al mercado laboral: De las personas jóvenes que no buscan un empleo porque creen que no lo encontrarán.

Regeneración de espacios rurales y urbanos en declive: La recuperación de estos entornos abre una ventana de oportunidad para generar empleo juvenil. La orientación para la regeneración de espacios rurales y urbanos es una medida dirigida especialmente a jóvenes con iniciativa creativa que busquen llevar a cabo acciones con un fin principalmente social a través de la promoción de escuelas taller, talleres de empleo, que facilitará la movilidad dentro del territorio nacional en función de los intereses de las personas jóvenes con una ayuda específica que permitirá mejorar sus oportunidades, y programas mixtos de Empleo-Formación donde se incluirá la experiencia profesional en las empresas de la zona de intervención, con especial atención a la formación y el empleo en el marco del turismo rural.

Desde Europa también se están tomando medidas para resolver el problema del paro juvenil, el pleno del Parlamento Europeo (PE) votó el pasado mes de febrero una resolución para reclamar medidas inmediatas de apoyo a las personas jóvenes en empleo juvenil y salud mental. Las medidas propuestas se han dirigido especialmente a las personas jóvenes más vulnerables (jóvenes que ni estudian ni trabajan ni reciben formación). El Parlamento Europeo observa con gran preocupación el elevado nivel de desempleo juvenil en varios estados miembros y la fragilidad de los contratos de trabajo de los jóvenes trabajadores, particularmente en sectores gravemente afectados por la COVID-19 y requiere instrumentos de Garantía Juvenil cuyo objetivo sea reducir el desempleo de larga duración y el desempleo juvenil en al menos un 50 por ciento de aquí al año 2030.

Se pide una mejor coordinación comunitaria de los instrumentos de financiación disponibles, una ayuda más eficaz para encontrar un trabajo o recibir educación de calidad ajustada a la realidad de los mercados laborales y, al mismo tiempo, un fomento de la movilidad y del apoyo a la salud mental de los jóvenes.

7.2. Otras propuestas frente al desempleo juvenil

Sobre las vías que pueden tener los jóvenes para acceder al mercado laboral estas son algunas de las que proponemos, basándonos en las oportunidades que da el mercado de trabajo.

La primera es continuar con la formación, una vez acabados todos los estudios que una persona haya decidido realizar y esta no consigue encontrar un puesto de trabajo en el que desarrollarse laboralmente, ya sea porque no consigue acceder al mercado laboral o porque los puestos a los que accede no sean los que él desea, una de las alternativas podría ser continuar con la formación y especializarse aún más en aquello que más le gusta. Como hemos analizado, hay ciertos sectores como educación, sanidad, administración... en los que hay demanda de trabajadores y esta podría ser una buena apuesta para acceder al mercado laboral, formarse en estos sectores.

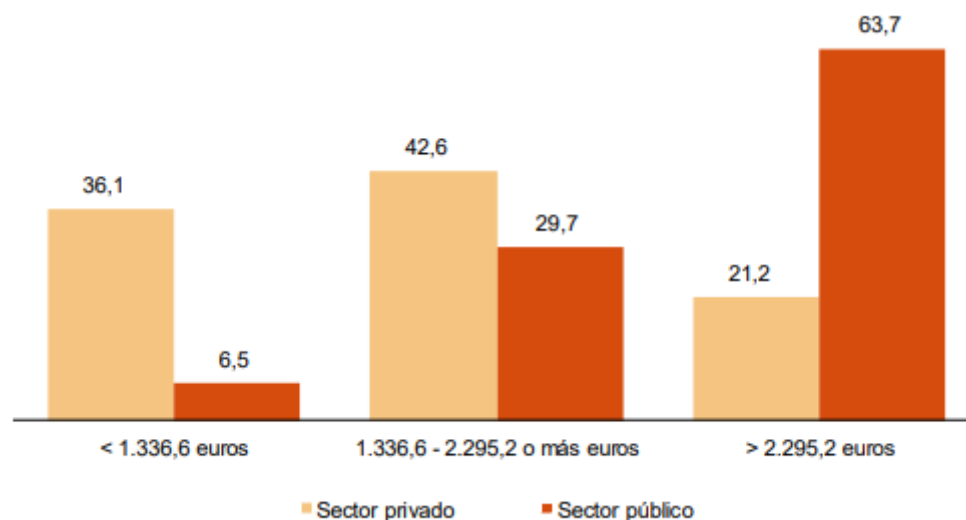
Aunque no tiene por qué ser en los sectores con mayor demanda de trabajadores, la vocación es determinante a la hora de elegir qué formación realizar, por eso muchas personas, aun habiendo una gran demanda de trabajadores por parte de las empresas deciden escoger aquellas por las que realmente tienen vocación, seguir formándose y especializándose en la rama de formación que escogieron puede ser crucial para llegar a ser más competitivo, de esta manera, durante los procesos de selección de personal de las empresas puede ser una ventaja frente al resto de candidatos, además, al realizar formación profesional, universitaria o máster pueden conllevar a la realización de prácticas formativas, que como vimos en el anterior punto, es una de las vías principales de acceso al trabajo para los jóvenes.

Otra gran opción que podemos proponer es trabajar para la función pública. Esta es una muy buena alternativa, ya que en muchas de ellas no se exigen requisitos muy altos y son accesibles para muchísimas personas. Además, Según publica el periódico *elEconomista.es* (2022), todo hace indicar que 2022 será uno de los años en los que más ofertas de empleo público, hasta casi 56.000 plazas de funcionario, entre este año y los siguientes, debido al gran número de personas que finalizaran su vida laboral y dejarán libre una gran cantidad de puestos de trabajo que se esperan reponer, además de que se crearan otros muchos puestos de trabajo.

Trabajar para el Estado conlleva, en algunos casos, hacer un gran esfuerzo para conseguir el puesto, pasando por el examen de oposición (siempre que tengamos los requisitos que exige la administración para poder presentarnos al mismo), una vez cumplido este objetivo conseguiremos nuestra plaza y empezaremos nuestra carrera profesional trabajando para el sector público, en este están incluidas todas las Administraciones Públicas, así como las empresas públicas.

Las ventajas que presenta trabajar para el Estado las podemos encontrar, por ejemplo, en los salarios, según publicó el Instituto Nacional de Estadística, en su nota sobre “decil de salarios del empleo principal de la encuesta de población activa” (2022), en el sector privado, el 21,2% de los trabajadores obtuvieron un salario de al menos 2.295,2 euros en 2020, frente al 63,7% de los trabajadores del sector público. Esta mayor concentración de salarios elevados en el sector público viene dada por el mayor porcentaje de asalariados con estudios superiores, el tipo de ocupación desempeñado, el menor peso del trabajo a tiempo parcial y la mayor antigüedad, algo que como hemos visto, abunda en la contratación del sector privado.

Gráfica 7.1. Distribución de los asalariados del sector privado y del sector público por tramo de salario mensual. Año 2020.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta de Población Activa (EPA) Año 2020.

Como observamos en la gráfica 6.1, obtenido de la encuesta de población activa (EPA) (2020), los salarios más altos los encontramos en el sector público. Por tramos de salario, en los tramos con salarios más bajo predomina el sector privado, a medida que el tramo concentra salarios más altos, el porcentaje aumenta en el sector público.

Tabla 6.1. Salarios medios mensuales brutos del sector público y del sector privado. Euros.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	1.893,7	1.878,1	1.889,0	1.944,4	1.982,3	2.038,6
Asalariado sector público	2.586,2	2.623,5	2.598,4	2.654,4	2.760,9	2.884,7
Asalariado sector privado	1.720,0	1.694,2	1.719,7	1.772,0	1.796,9	1.818,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta de Población Activa (EPA) Año 2020.

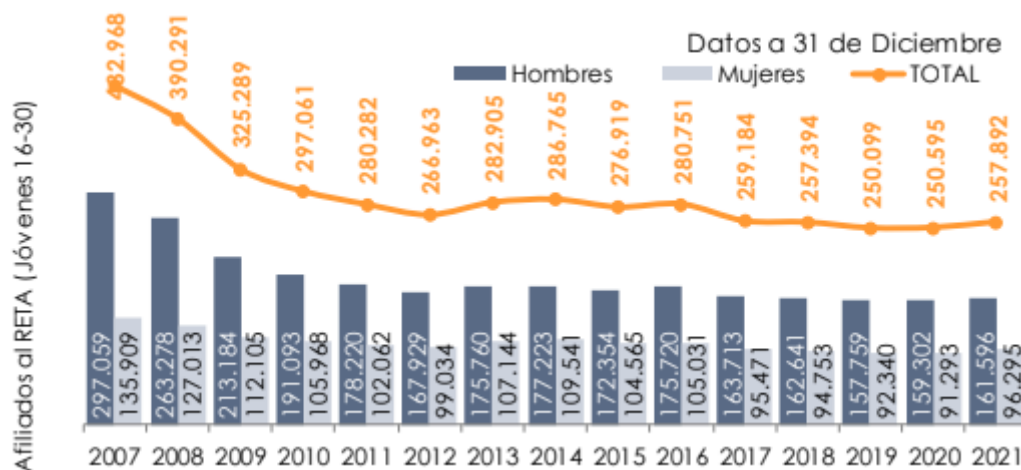
El Tabla 6.1, obtenido de la encuesta de población activa (EPA) (2020), muestra como el salario medio bruto en el sector público alcanzó los 2.884,7 euros en 2020, mientras que en el sector privado se situó en 1.818,6 euros. Un punto muy a favor para elegir el sector público como opción para trabajar.

7.3. El autoempleo como salida laboral para los jóvenes

Por último, otra opción que proponemos es la de crear su propio negocio o autoemplearse. Uno de los principales motivos que tienen las personas para crear un negocio es falta de empleo y generar ganancias por sí misma, creando el puesto de trabajo que desea y en el sector que quiere desarrollarse.

El autoempleo ha sido una opción que han escogido 257.892 jóvenes menores de 30 años según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, en su informe sobre jóvenes y mercado de trabajo (2022), de los que el 63% han sido hombres y el 37% mujeres.

Gráfica 6.2. Evolución del número de jóvenes autoempleados.



FUENTE: Dirección General del Trabajo Autónomo, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas.

Como muestra el gráfico 5.2, el incremento anual de afiliados jóvenes hasta 30 años en el RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos), en el cuarto trimestre de 2021 se ha registrado en ambos sexos, en hombres y en mujeres: los hombres suponen un 1,4% más que hace un año (2.294) y las mujeres un 5,5% más (5.002). En el conjunto del periodo 2007/2021, en cifras referidas al cuarto trimestre, desciende un 29,2% entre las mujeres y desciende un 45,6% entre los hombres, si bien entre los jóvenes de hasta 30 años ha descendido tanto en hombres, un 44,8%, como en mujeres, un 40,4%.

Desde el año 2007 no se han vuelto a obtener unas cifras de jóvenes autoempleados tan altas, esto se debió a la gran crisis económica que se inició en el año 2008 a causa de la burbuja inmobiliaria. La incertidumbre del panorama económico no ayudaba a que los jóvenes se decidieran a dar el salto en emprender su propio negocio, ya que las posibilidades de supervivencia de este y la rentabilidad que podría reportarles no eran suficientes como para apostar todos sus ahorros en algo que realmente no sabían cómo podría acabar.

Tampoco aumentó pasado el peor tramo de la crisis ya que la conciencia de la población, a partir de ese momento, era la de adquirir mayor formación y profesionalización, pasar una etapa de formación de estudios y complementarla con una buena experiencia que les hiciera ser más expertos en su trabajo y más competitivos en el mercado de trabajo.

Además, en los programas propuestos del “Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para personas jóvenes” como explicamos, se brindará apoyo y soporte necesarios a nivel institucional para consolidar la formación en el tema de emprendimiento, como Duarte T. y Ruíz Tibana M. (2009) concluyó en su artículo científico, que este tipo de ayudas pueden ser fundamentales para la incentivación y generación de una mayor cultura emprendedora. Por lo que, si una persona desea emprender su idea de negocio, es un buen momento para ponerlo en marcha.

8. Consecuencias económicas del desempleo juvenil

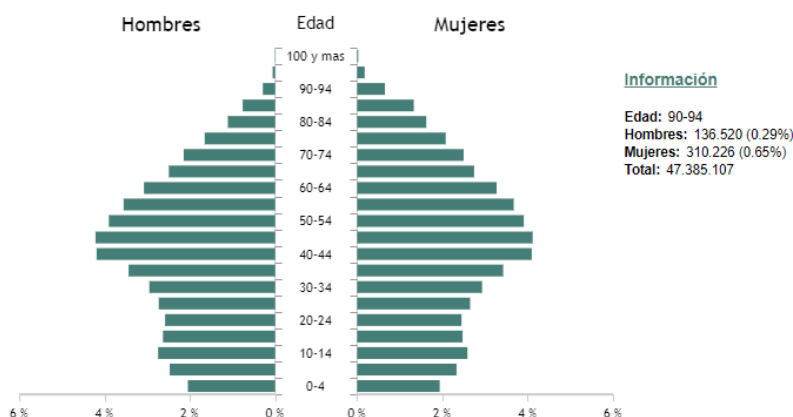
El desempleo juvenil tiene impacto a largo plazo sobre el crecimiento económico y la productividad de un país. Como apunta

Los costes de oportunidad asociados a la pérdida de producción por la no utilización de un factor productivo disponible, el capital humano, que además suele ser de gran calidad relativa en comparación al de mucha parte de la población adulta que actualmente se encuentra trabajando, no solo porque los jóvenes se encuentran en mejor condición física, sino porque también suelen tener una formación media superior a la de una gran parte de la población adulta, debido a lo que hablamos anteriormente, una población joven cada vez más concienciada en obtener una mejor formación.

El problema supone una mano de obra totalmente desaprovechada que podría estar trabajando y generando riqueza para el país, pero las escasas oportunidades para ofrecerles un trabajo y la complejidad de entrar a trabajar que venimos explicando, obliga al Estado a enviar más fondos estatales a planes para crear más oportunidades, por lo que aumenta el gasto público en programas como “El Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para personas jóvenes” (2022), que busca dar oportunidades a los jóvenes.

Además, es un riesgo para las pensiones de España, ya que este sistema funciona de tal manera que los trabajadores actuales son los que pagan a los pensionistas actuales, gracias a que parte de su salario es destinado a un fondo en el que se le garantiza una prestación económica una vez que estos se jubilen. El problema reside en que, como hemos explicado, los trabajadores pagan a los pensionistas su prestación por jubilación, si los jóvenes no trabajan y no pueden contribuir a ese fondo, no se podrán pagar de forma segura las pensiones de los jubilados, pues habrá más pensionistas que trabajadores, por lo que los pocos que trabajen deberán de pagar a todos los jubilados que haya en ese momento.

Gráfica 8.1. Pirámide poblacional de España.



Fuente: Estadística del Padrón Continuo.

Como podemos observar en la gráfica 7.1, y como afirma Manzano D. (2015), con una pirámide poblacional cada vez más envejecida, el riesgo de mantener las pensiones en el futuro supondrá una mayor dificultad para su garantía y que siga siendo de calidad. A Esto nos referimos con que habrá un mayor número de pensionistas que de trabajadores.

Además, a esto hay que sumarle que, si hubiera un problema de déficit para poder pagar las pensiones, el estado tendrá que buscar métodos, como el endeudamiento del país para poder garantizar el pago de las pensiones, por lo que aumentaría aún más la deuda pública o incluso herramientas para congelar el sistema de pensiones como ocurrió en 2011 y 2012 como explica.

Otro de los problemas es que, para poder obtener una pensión por jubilación, tal y como está la ley actual, una persona para poder percibir su jubilación ha de tener 65 años y que haya trabajado durante un periodo de 37 años y medio, según la web de la Seguridad Social, por lo que, si los jóvenes empiezan a trabar muy tarde, deberán jubilarse más tarde para poder conseguir la pensión por jubilación.

9. Tejido empresarial español

Para saber si el emprendimiento es una buena opción para los jóvenes en nuestro país, vamos a analizar el tejido empresarial de España. Este podemos definirlo como “el conjunto de unidades organizativas con sede en un mismo territorio que producen bienes y servicios y disfrutan de autonomía individual para tomar decisiones sobre la utilización de los recursos que disponen”.

A 1 de enero de 2021 en España había 3.366.570 empresas activas, un 1,1% menos que en la misma fecha del año anterior, según los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) (2021).

El sector “Resto de Servicios”, que se dedica a hostelería, transporte y almacenamiento, información y comunicaciones, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y de servicios auxiliares, educativas, sanitarias y de asistencia social y otro tipo de actividades sociales, incluidos los servicios personales, volvió a tener el mayor peso en la

estructura de la población de empresas, a 1 de enero de 2021 representaba el 60,7% del total, este sector contaba con 2.043.693 empresas activas. Tal y como analizamos en el punto número 3 de este estudio, estos son los sectores en los que los jóvenes están poniendo más hincapié, por lo que es normal que sean estos los que más crezcan en número de empresas, ya que la población se está centrando aquí y puede ser que el aumento de empresas se deba a la falta de oportunidades de los jóvenes en estos sectores y decidan autoemplearse en ellos.

El peso del Comercio también fue importante, con el 21,2% del total. Este sector engloba las empresas que desarrollan actividades de venta al por mayor, al por menor y los intermediarios del comercio. Las empresas del sector Construcción representaron el 12,4% del total y las de Industria el 5,7%.

Sólo un 18,0% de las empresas que existían hace 20 o más años siguen existiendo hoy en día, por lo que podría decirse que casi 2 de 10 empresas son realmente antiguas en nuestro país y el resto son empresas jóvenes. Siendo las empresas industriales las más veteranas, son el 30% de las más antiguas.

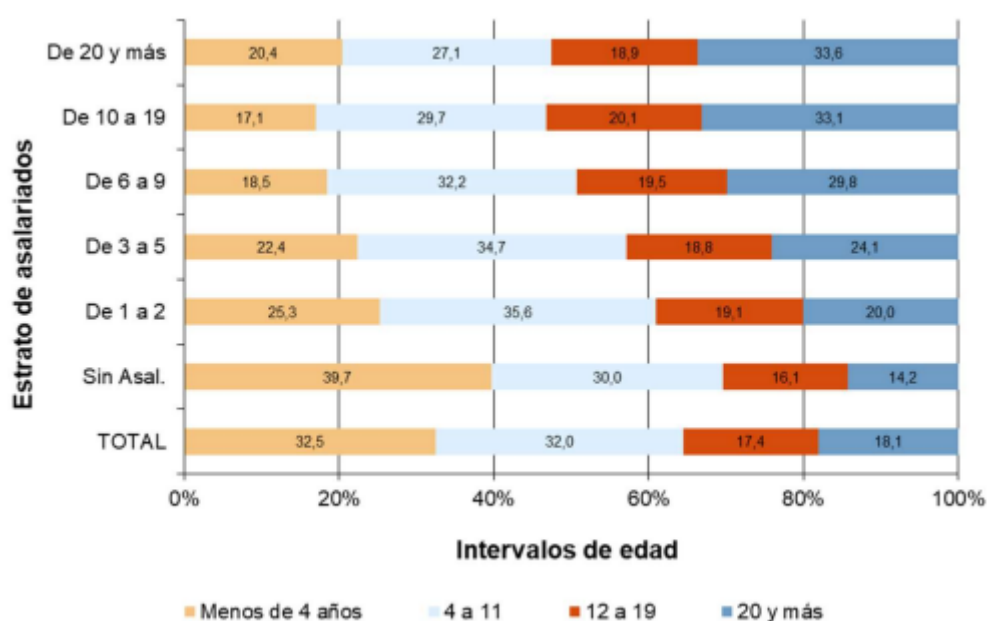
Tabla 9.1. Empresas activas según sector económico, por intervalo de edad.

	Total	0 - 1	2 - 3	4-7	8-11	12-15	16 - 19	20 ó más
TOTAL	3.366.570	621.700	474.054	647.818	429.119	327.471	259.441	606.967
Industria	192.555	22.883	19.375	31.028	23.597	20.773	16.647	58.252
Construcción	417.017	80.417	62.790	77.361	45.648	48.511	36.521	65.769
Comercio	713.305	117.891	91.298	135.774	90.939	61.368	55.601	160.434
Transporte/Almacenamiento	210.502	45.366	20.051	31.605	21.700	20.481	17.687	53.612
Hostelería	274.085	59.470	44.255	56.178	35.092	20.979	17.959	40.152
Resto de Servicios	1.559.106	295.673	236.285	315.872	212.143	155.359	115.026	228.748

Fuente: Instituto nacional de Estadística (INE), Directorio Central de Empresas (DIRCE).

Como observamos en la tabla 8.1, las empresas jóvenes abundan más en actividades vinculadas al sector Servicios, como en Hostelería (un 21,7% aún no ha cumplido su segundo año de vida) y Transporte/Almacenamiento con un 21,6%. Otro síntoma de que el autoempleo es una solución contra el desempleo juvenil, ya la mayoría de las empresas son jóvenes y sería así a causa de que las personas menores de 30 años deciden iniciar su negocio para trabajar y conseguir ingresos.

Gráfica 9.1. Antigüedad de las empresas por número de trabajadores.



Fuente: Instituto nacional de Estadística (INE), Directorio Central de Empresas (DIRCE).

La edad de las empresas va unida al tamaño de estas. El gráfico 8.1, combina la antigüedad de las empresas con el tamaño medido en función del número de trabajadores con los que cuenta, así, las organizaciones más jóvenes a 1 de enero de 2021 en el tramo de microempresas eran las más destacadas con el 39,7% de las empresas sin asalariados que se encontraban entre su primer y cuarto año de vida. En cuanto a las grandes empresas, había mayor presencia de negocios veteranos en las grandes (el 33,6% de las empresas de 20 o más asalariados tenía al menos 20 años de vida). Lógicamente, al empezar un negocio no se cuenta con una gran cantidad de recursos y tampoco se genera mucho dinero durante los primeros años de vida, por lo que la contratación de personal está muy limitada,

Tabla 9.2. Sectores con mayor creación neta de empresas.

Divisiones CNAE 2009	Altas	Bajas	Saldo neto
Actividades postales y de correos	12.357	5.334	7.023
Publicidad y estudios de mercado	7.866	6.482	1.384
Servicios a edificios y actividades de jardinería	6.975	6.045	930

Fuente: Instituto nacional de Estadística (INE), Directorio Central de Empresas (DIRCE).

La tabla 8.2 muestra como los sectores que más empresas crearon durante 2020 fueron Actividades postales y de correos (7.023), que estarían dentro del sector terciario y que su principal actividad correspondería al transporte de objetos, y Publicidad y estudios de mercado (1.384), también perteneciente al sector servicios y muy especializado. Por su parte, los sectores con los mayores saldos negativos fueron Servicios de comidas y bebidas (-9.892) y Comercio al por menor, excepto vehículos de

motor (-9.742), esto se debe a que el sector de la restauración ha sufrido mucho durante la pandemia, debido a las restricciones que ordeno el estado para detener la propagación del virus, y que ha supuesto la destrucción de muchas de estas empresas.

Tabla 9.3. Sectores con mayor número neto de empresas que han cesado su actividad.

Divisiones CNAE 2009	Altas	Bajas	Saldo neto
Servicios de comidas y bebidas	26.048	35.940	-9.892
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor	36.692	46.434	-9.742
Educación	13.154	17.132	-3.978

Fuente: Instituto nacional de Estadística (INE), Directorio Central de Empresas (DIRCE).

Las empresas muy jóvenes o que aún están en la fase de diseño de esta y que aún no se han puesto en marcha se denominan Startup, según el 'Mapa del Emprendimiento 2021' de South Summit, en un estudio que analiza el ecosistema emprendedor español, IE University (2021). Las startups españolas superan los 2,7 años de vida, aun así, la edad media de los proyectos españoles todavía está por debajo de la de los proyectos europeos, que tienen 2,87 años de vida media.

Del estudio, podemos concluir que existe una consolidación del ecosistema emprendedor, todo el ecosistema formado por aquellas personas y empresas ligados al emprendimiento cuenta con un porcentaje muy estable de emprendedores que se dedican a este tipo de negocios constantemente (60% del total de los emprendedores de startup trabajan constantemente en este sector), que aportan gran solidez profesional a la startup, aun así, la probabilidad de fracaso disminuye con la experiencia y el aprendizaje, según confirman los datos obtenidos. Es aquí donde hay que incidir en que, si realmente queremos iniciar un negocio, hay que formarse no solo en la formación básica sobre el sector al que nos dediquemos, sino que también debemos de contar con experiencia sobre cómo funciona el sector en sí, y además tener formación en empresas, esto es fundamental, ya que si, por ejemplo, quisiéramos montar una clínica fisioterapéutica, no solo deberíamos de tener los conocimientos en esta rama de medicina, también necesitaríamos conocimientos en finanzas y contabilidad para tener un control económico de nuestro negocio, nociones de recursos humanos para la contratación de personal, conocimientos de marketing que ayudan a dar a conocer nuestro producto y acercarnos al cliente. Muchas de estas actividades podrían contratarse con otras empresas y que sean ellas las que se encarguen de estas funciones, pero es necesario conocerlas e intentar hacerlas por nosotros mismos para conseguir una mayor rentabilidad de nuestro negocio.

Respecto al retrato robot del emprendedor español, se mantiene estable durante los últimos años: hombre (80%), con una edad media de entre 25 y 34 años y estudios universitarios (98%). Signo que nos da la razón en que el emprendimiento es una opción que eligen los jóvenes a partir de los 25 años, edad en la que han finalizado sus estudios universitarios y han podido tener algo de experiencia en el sector al que se van a dedicar. La razón de que sean personas con estudios universitarios podemos encontrarla en que este tipo de formación, comparada con formación profesional, es una formación que ofrece una mayor cantidad de conocimientos sobre la rama que hayamos elegido, está más orientada al amplio conocimiento de la misma y no tan orientada, como si lo está la formación profesional, al trabajo que se puede desempeñar con esa formación, por lo que a la hora de dedicarnos laboralmente a la rama que

hayamos elegido tendremos una mayor cantidad de conocimientos y podremos afrontar de mejor forma todas las dificultades que se nos presenten en nuestro puesto de trabajo.

¿De dónde surge la motivación para emprender? Un 45% de los emprendedores asegura que “siempre quise emprender”, mientras que para el 28% la opción le vino dada porque “encontró una oportunidad de mercado”.

Todos estos datos ratifican nuestra propuesta de que el emprendimiento es una buena opción para solucionar el desempleo juvenil y que hoy en día muchos de los jóvenes españoles de entre 25 y 35 años apuestan por esta vía para conseguir empleo y generar ingresos, y que algunas de las razones que los lleva a apostar por esta solución son la falta de ingresos y sus aspiraciones en la vida, después de un largo periodo de formación y experiencia necesitan nuevos retos y desean seguir su andadura de manera independiente.

10. Conclusión

El desempleo juvenil es un problema presente y futuro para la economía de todo el mundo, además de un gran inconveniente para todas y todos los jóvenes que actualmente están inmersos en este problema.

Con una población cada vez más envejecida como podemos punto número 7, donde hablábamos que la pirámide cada vez está más invertida, a causa de la longevidad de la población y los nuevos estilos de familia que cada vez tienen menos hijos, va a provocar un problema futuro sobre las pensiones de nuestro país y la producción de riqueza, ya que las personas que trabajan actualmente son los que mantienen las pensiones actuales, si cada vez son menos las personas que nacen, en el futuro no serán muchas las personas disponibles para trabajar y si habrá muchos pensionistas que habrá que mantener, por lo que el sistema está en claro peligro, además que para mantener el PIB habrá que ingeniar nuevas formas de trabajo para conseguir que con un menor número de personas trabajadoras podamos generar un mayor riqueza que la actual.

Por ello es necesario que se ponga solución cuanto antes al problema del desempleo juvenil. Si los jóvenes de hoy en día no tienen un acceso rápido al trabajo, España está desaprovechando mano de obra cualifica muy necesaria para la generación de riqueza. El acceso al trabajo de los jóvenes no puede tardar hasta que estos cumplan casi 30 años, como hemos visto en otros países, como Alemania, donde los jóvenes acceden de manera más rápida al trabajo que los jóvenes españoles una vez terminado su periodo de formación.

La formación de nuestros jóvenes es de calidad, pero debería ir más en concordancia con lo que las empresas y el mundo en sí demanda de la población. Hemos visto como la formación es una de las grandes alternativas que escogen los jóvenes, que deciden formarse y especializarse en aquello que más les gusta, España es uno de los países donde más jóvenes entre 16 y 25 años deciden continuar sus estudios y especializarse, superando la media de la OCED. Además, como hemos analizado, los jóvenes tienden a formarse en aquello que tiene una mayor salida laboral, pudiendo dejar de lado lo que realmente les puede apasionar. La decisión de formarse en una u otra rama de estudios debería de depender de la pasión y la habilidad que tenga cada persona, no de la salidas laborales que tenga cada rama, la riqueza de un país también se mide en la diversidad y si conseguimos que haya una mayor diversidad de expertos

en distintos ámbitos, podremos decir que en nuestro país contamos una gran cantidad de expertos en múltiples ramas científicas. Pero esto son síntomas que denota la falta de oportunidades para trabajar para este grupo de personas, la formación no debería ser una alternativa al empleo, sino la primera elección para después optar a un trabajo, que no sea una etapa para hacer tiempo, porque así lo que se consigue es tener una mano de obra muy cualificada pero sin experiencia y totalmente desaprovechada, por ello se deben tomar medidas para que la formación no solo sea teórica, sino más enfocada a las exigencias del mercado laboral, que ofrezca experiencias reales de trabajo y durante un largo periodo de tiempo para afrontar así los requisitos de experiencia que exigen las empresas.

Como venimos diciendo, la falta de experiencia es uno de los grandes baches que encuentra los jóvenes a la hora de encontrar trabajo, hemos visto como los principales medios de acceso al trabajo para los jóvenes son, entre otros, los contratos en prácticas, que como explicamos tienen una duración muy corta y que no salvan el bache de la experiencia. Por ello, desde la dirección del gobierno se deben de tomar medidas respecto a este tema, hacer un periodo de prácticas que pueda cubrir la experiencia laboral media que exijan las empresas y que esta experiencia realmente sirva a las personas para aprender y contrastar todo lo que han aprendido durante la etapa más teórica de la formación, esto también es una solución a la concordancia que se busca entre formación y con lo que las empresas y el mundo requieren de los trabajadores.

Otro de los grandes problemas que plantea la falta de experiencia y oportunidades laborales, es que rechaza a las personas con una alta formación a trabajos menos cualificados. Por el desaprovechamiento de la mano de obra experta, podemos encontrar a personas, por ejemplo, tituladas en Biología que trabajan como dependiente en un comercio de alimentación porque no encuentra una oportunidad laboral que concuerde con su formación.

Hemos visto como los jóvenes tienden a firmar contratos menos estables y con menores retribuciones que las personas que tienen mayor experiencia, esto es lógico ya que una persona con una gran experiencia y formación se supone que desempeñará mejor sus funciones y mejores cargos que alguien con una experiencia menor, aunque a veces esto no tiene por qué ser así. Además, los jóvenes con poca experiencia normalmente ocupan los puestos más bajos en la escala de la organización para la que trabajen y que, también, al estar en las escalas más bajas, los salarios son inferiores que los que trabajan por encima de los puestos más bajos. Pero el problema de esto reside en que si una persona, como venimos explicando, que tenga 27 años consigue con esta edad su primer puesto de trabajo, pasaran algunos años hasta que consiga una retribución suficientemente alta y un contrato estable como para, por ejemplo, independizarse y poder comprarse un vivienda propia, que es otro de los grandes problemas que afronta tanto la sociedad como la economía, ya que si los jóvenes tuvieran una remuneración suficientemente alta y con la garantía de que su contrato durará por un largo periodo de tiempo, la economía se vería beneficiaría por el mayor número de personas capaces de invertir y darle ritmo a la generación de riqueza del país.

Desde el gobierno central se han tomado medidas para solucionar el desempleo juvenil, como ocurre con el “Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para personas jóvenes”. En él se busca dar más oportunidades para los jóvenes, mejora de la formación y experiencia laboral -es en lo que venimos insistiendo durante este estudio-, igualdad de oportunidades, evitar el fracaso escolar para tener una población muy formada y especializada, y mejorar la empleabilidad y experiencia del trabajo, dando lugar con esto a solucionar otros problemas como la migración de

los pueblos a las ciudades como ocurre con el plan de regeneración de espacios rurales y urbanos en declive. Además, el plan propone una serie de incentivos para las personas emprendedoras, pero para saber si el emprendimiento es una buena opción hemos analizado el tejido empresarial de nuestro país.

Del análisis del tejido empresarial de España hemos concluido que el sector terciario, uno de los más intensos en trabajadores muy calificados, es el que más crece año tras año, además, los sectores en los que más empresas encontramos son los mismos que los jóvenes suelen escoger para formarse: información y comunicaciones, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y de servicios auxiliares... Parece lógico que, si la población se especializa sobre estas ramas, sea en su especialidad donde elijan invertir y autoemplearse. La edad media de las personas que deciden iniciar una actividad por cuenta propia está entre los 25 y 35 años, por lo que demuestra que el emprendiendo es una opción que eligen muchos jóvenes para salir del desempleo juvenil y que puede ser una gran estrategia los incentivos que propone el “Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para personas jóvenes” para fomentar el emprendimiento entre personas jóvenes.

La conclusión que sacamos de este estudio es que el futuro está en manos de los jóvenes y que la mejor inversión que podría hacer es en su futuro, una inversión que se traduzca en una mejor formación y un mayor número de oportunidades para que puedan demostrar las grandes capacidades que tienen y que han conseguido desarrollar gracias a las personas que les han instruido y guiado durante su vida, y no deberían ser estas las que no le den esas oportunidades. Todos los planes u opciones que vayan destinados a estos dos pilares, formación y oportunidades, deben traducirse en algo real y no en palabras que busquen contentar a la población y luego solo quede humo y falsas esperanzas. Sabemos que contamos con jóvenes bien cualificados, con ambición, ganas de aprender y contribuir al sistema, no podemos pasar más tiempo desaprovechando esta calidad que tenemos en nuestro país, pues el futuro no existirá si solo miramos el presente más inmediato.

Referencias

Arrazola M. *Desempleo Juvenil en España: Situación, Consecuencias e Impacto sobre la Vida Laboral de los Adultos*. [Tesis de Economía, Universidad Rey Juan Carlos]. https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_PEE/156art06.pdf

Duarte T. y Ruíz Tibana M. (2009). *Emprendimiento, una opción para el desarrollo*. [Universidad Tecnológica de Pereira Colombia]. <https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>

elEconomista.es (13 de enero 2022). Hasta 56.000 plazas: estas son las oposiciones que se esperan para 2022. <https://www.eleconomista.es/actualidad/noticias/11564146/01/22/Hasta-56000-plazas-estas-son-las-oposiciones-que-se-esperan-para-2022.html>

Eurostat (junio 2022). *Data*. <https://ec.europa.eu/eurostat/web/main/data/database>

Gómez Torres M. J. (2019). *Jóvenes que ni estudian ni trabajan ("Ninis"): Una aproximación a sus características, en el marco socio económico y político actual, en la provincia de Sevilla (España)*. Universidad de Sevilla, Facultad de Ciencias de la Educación. <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/97622/J%c3%b3venes%20que%20ni%20estudian%20ni%20rabajan.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Instituto Nacional de Estadística (INE) (2021). *Decil de salarios del empleo principal. Encuesta de Población Activa (EPA) Año 2020*. https://www.ine.es/prensa/epa_2020_d.pdf

Instituto nacional de Estadística (INE). <https://www.ine.es/>

Instituto Nacional de estadística INE (13 de diciembre de 2021). Directorio Central de Empresas (DIRCE) a 1 de enero de 2021. https://www.ine.es/prensa/dirce_2021.pdf

Malo M. A. (julio 2021). *El empleo en España durante la pandemia de la COVID-19*. <https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2021/07/Malo.pdf>

Manzano Rocamora D. (2015). *Mercado de Trabajo en España, Análisis, Evolución y Perspectiva*. [Trabajo fin de Grado, Universidad Miguel Hernandez]. <http://dspace.umh.es/bitstream/11000/2064/1/TFG%20Manzano%20Rocamora%2C%20Daniel.pdf>

Ministerio de Educación y formación Profesional (2021). *Datos y cifras. Curso escolar 2021-2022*. https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=22659

Ministerio de Educación y formación Profesional (2021). *Panorama de la educación Indicadores de la OCDE 2021*. <https://www.educacionyfp.gob.es/inee/dam/jcr:3922aacd-04c0-45ac-b8d4-4aebb9b96ab5/panorama-2021-papel.pdf>

Ministerio de Educación y formación Profesional (2021). *Sistema estatal de indicadores de la educación 2021*. <https://www.educacionyfp.gob.es/inee/indicadores/sistema-estatal/ultima-edicion.html>

Ministerio de trabajo y Economía social (2020). *Informe del Mercado de Trabajo Estatal 2020*. SEPE. Observatorio de las Ocupaciones. https://www.sepe.es/SiteSepe/contenidos/que_es_el_sepe/publicaciones/pdf/pdf_mercado_trabajo/2020/imt2020_datos2019_estatal.pdf

Ministerio de trabajo y Economía social (2020). *Plan Garantía juvenil Plus 2021-2027 de Trabajo Digno para las Personas Jóvenes*. Servicio de Empleo Público Estatal SEPE. <https://sepe.es/HomeSepe/Personas/encontrar-trabajo/Garantia-Juvenil/plan-garantia-juvenil-plus.html>

Ministerio de Trabajo y Economía social (2021). *Informe del Mercado de Trabajo de los Jóvenes. Estatal. Datos 2020*. Observatorio de las ocupaciones. <https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/comunicacion-institucional/publicaciones/publicaciones-oficiales/listado-pub-mercado-trabajo/informe-mercadotrabajo-estatal-jovenes.html>

Ministerio de Trabajo y Economía social (2021). *Informe del Mercado de Trabajo de los Jóvenes. Estatal. Datos 2020*. Observatorio de las ocupaciones. Jóvenes Autónomos. https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/analisis_mercado_trabajo/jovenes/2022/Marzo_2022.pdf

Ministerio de Trabajo y Economía social (2022). *Informe Jóvenes y Mercado de Trabajo, de marzo de 2022*. Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social. Subdirección General de Estadística y Análisis socio Laboral. https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/analisis_mercado_trabajo/jovenes/2022/Marzo_2022.pdf

Ministerio de Universidades (2021). *Datos y cifras del Sistema Universitario Español*. https://www.universidades.gob.es/stfls/universidades/Estadisticas/ficheros/Datos_y_Cifras_2020-21.pdf

Moreno Mínguez A. (2015). *La empleabilidad de los jóvenes en España: Explicando el elevado desempleo juvenil durante la recesión económica*. Universidad de Valladolid. Departamento de Sociología y Trabajo Social. Campus María Zambrano. España. <file:///D:/DESCARGAS/Dialnet-LaEmpleabilidadDeLosJovenesEnEspana-5156077.pdf>

Real Decreto Legislativo 2/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. 23 de octubre 2015: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-11430-consolidado.pdf>

Real Decreto-ley 32/2021, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. Del 28 de diciembre 2021. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2021/BOE-A-2021-21788-consolidado.pdf>

Seguridad Social. *Requisitos para obtener la paga contributiva por jubilación, régimen general, jubilación ordinaria, requisito por edad.* <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/PrestacionesPensionesTrabajadores/10963/28393/28396/28472#6156>

Somarriba Arechavala, Noelia; Negro Macho, Ana María, y Merino Llorente, María Cruz (2012). *Un análisis dinámico de la calidad del trabajo en España. Los efectos de la crisis económica.* Estudios de Economía Aplicada, 30(1),261-282. [fecha de Consulta 2 de junio de 2022]. ISSN: 1133-3197. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30123286009>

South Summit Innovation is bussines. *El ecosistema emprendedor es cada vez más sostenible y consolidado, según South Summit e IE University.* <https://www.southsummit.co/wp-content/uploads/2021/09/210914-NP-Mapa-del-Emprendimiento-2021.pdf>

The Adecco Group (7 junio 2021). *La pandemia afecta a la formación universitaria: caen las ofertas de empleo que demandan titulados universitarios.* <https://www.adeccoinstitute.es/informes/la-pandemia-afecta-a-la-formacion-universitaria-caen-las-ofertas-de-empleo-que-demandan-titulados-universitarios/>

Wolters Kluwer (2 de marzo 2022). *Reforma laboral 2021-2022: los puntos clave.* <https://www.wolterskluwer.com/es-es/expert-insights/reforma-laboral-2021-2022#reforma>

Zubiri I. (2015). *Las pensiones en España: situación y alternativas de reforma.* Universidad del País Vasco. https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_PEE/147art10.pdf